

CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005 VI LEGISLATURA Núm. 61

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 61

Celebrada el día 21 de diciembre de 2005, en Fuensaldaña (Continuación de la sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2005)

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2006.
- 2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda en el Proyecto de Ley de Medidas Financieras.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		Págs.
Se reanuda la sesión a las once horas quince minutos. El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión.	3290 3290	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Alonso Díez (Grupo Socialista), De la Hoz Quintano (Grupo Popular) y Otero Pereira (Grupo Mixto).	3290
Sección 08		Sección 09	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas y votos particulares a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3290	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas y votos particulares a la Sección 09 del Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3299

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En el debate intervienen las Procuradoras Sras. Núñez Díez (Grupo Socialista) y Sanz Jerónimo (Grupo Popular).	3299	Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 21-I.	
i opular).	32))	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	3312
Sección 10 El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las enmiendas y votos particulares a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidos por los		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a debate y votación las Enmiendas y Votos Particulares al Proyecto de Ley mantenidos por los Grupos Parlamentarios para el Pleno.	3312
Grupos Parlamentarios para el Pleno. En el debate intervienen los Procuradores Sres. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista) y González Núñez (Gru-	3306	En el debate intervienen los Procuradores Sres. Fernández Suárez (Grupo Socialista) y Encabo Terry (Grupo Popular).	3312
po Popular). Secciones 20, 21, 22, 31 y Artículo 2	3306	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación el Articulado, Disposiciones Adicionales, Derogatoria, Finales, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Financieras.	3319
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación las Secciones 20, 21, 22, 31 y Artículo 2. Son aprobados. Queda aprobada la Ley de Presupuestos		El Presidente, Sr. Fernández Santiago, tras felicitar las fiestas a la Cámara, levanta la sesión.	3319
Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil seis.	3312	Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos.	3319

[Se reanuda la sesión a las once horas quince minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Buenos días. Señorías, reanudamos la sesión con el debate y votación de la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. Enmiendas número 538 a 614 del Grupo Parlamentario Socialista se mantienen para su defensa en este Pleno. Para esta finalidad de defender dichas enmiendas tiene un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, el Procurador don Jorge Félix Alonso.

Sección 08

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: El Grupo Socialista ha presentado setenta y siete enmiendas a la Sección de la Consejería de Economía y Empleo, por una cuantía de 13.635.000 euros. Estas enmiendas tienen dos objetivos fundamentales: combatir la pérdida de población y la necesidad de hacer nuestro tejido productivo más competitivo.

Para la lucha contra la despoblación, el conjunto de enmiendas que presentamos supone una cuantía de 8.000.000... de algo más de 8.000.000 de euros, porque consideramos que la causa fundamental de la emigración de las personas que viven en los municipios rurales... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... que se desplazan a las capitales de provincia, o incluso fuera de nuestra Comunidad, es por la falta de un empleo que garantice una calidad de vida semejante a la de los ciudadanos que están en las capitales de provincia o en las ciudades más importantes.

Planteamos la creación de treinta y tres oficinas de desarrollo socioeconómico en lo que llamamos municipios cabecera de comarca; cada una de nuestras provincias tiene una serie de zonas o comarcas que tiene unos municipios importantes, que, a través de ellos, entendemos que es la fórmula de centralizar los servicios y también el desarrollo económico. Y, en consecuencia, a través de estas oficinas estaríamos dando un impulso a estos treinta y tres municipios estratégicos, que contribuirían al desarrollo y a la consolidación de la cohesión territorial y... a la vez que supone un equilibrio entre las distintas comarcas y municipios de nuestro territorio. Estas treinta y tres oficinas planteamos un municipio para... digo, un presupuesto para su creación de 3.960.000 euros.

Todos los informes que se realizan a nivel de cómo apostar para el futuro... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... un futuro que consolide nuestro sector productivo, desde luego, está vinculado a las nuevas tecnologías.

Si queremos que nuestras empresas sean competitivas, y queremos que nuestra sociedad tenga el nivel de desarrollo que le corresponde, es necesario que se impulse a las nuevas tecnologías y se facilite su utilización, su acceso, su manejo. Y planteamos la creación de la figura de los agentes de fomento del uso de nuevas tecnologías; unos agentes que tendrían como función fundamental en cada provincia actuar en los ámbitos rurales para facilitar el acceso -tal y como decía antesdel conjunto de personas y de empresas al uso de las nuevas tecnologías. Planteamos para estas... esta figura 1.080.000 euros en el conjunto de las enmiendas.

Una parte importante del empleo en nuestra Comunidad se produce a través del autoempleo. Esta fórmula de cada persona, cada emprendedor que tenga iniciativas pueda crear su propio puesto de trabajo, nos parece que requiere la formación adecuada, una formación que permita que esas iniciativas empresariales tengan continuidad en el tiempo, que se consoliden, que esas personas tengan un conocimiento suficiente para hacer una gestión eficaz de esas ideas que pretenden desarrollar. Y, en consecuencia, también planteamos un conjunto de enmiendas por encima de los 2.000.000 de euros para que se forme a las personas que tengan iniciativa, que creen su propio empleo, con lo cual estaremos también contribuyendo, sin ninguna duda, a fijar la población en los municipios del ámbito rural.

Y habría un último bloque de las enmiendas que consideramos que contribuyen a luchar contra la despoblación, que serían las dirigidas a la creación de suelo industrial, las infraestructuras que las empresas necesitan para instalarse o para prestar, mejorar la productividad, mejorar su actividad productiva, desde luego es dotarlas de infraestructuras. Y, en consecuencia, aunque Gesturcal tiene una serie de proyectos previstos para el próximo año, lo cierto es que existen otros municipios, generalmente pequeños municipios, que no están atendidos por esa iniciativa, con lo cual planteamos que en Saldaña, Cepeda, Cervera, Béjar, Lumbrales, Lagunilla, Cantimpalo y Alaejos, con una cuantía de 960.000 euros, se realicen inversiones para la creación de suelo industrial.

Decía antes que otro de los objetivos que tenemos es crear las condiciones para impulsar el tejido productivo, y está claro que hoy, para mejorar la competitividad de nuestras empresas, es necesario apostar por el desarrollo tecnológico. Y, en ese sentido, el Presupuesto que se nos ha presentado, desde luego, ha renunciado a ese objetivo, crece menos el presupuesto dedicado a ciencia y tecnología que el conjunto del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, un 5,49 frente a un 5,63. Y, desde luego, con eso... esa falta de compromiso con las nuevas tecnologías no es posible acercarnos al gasto en investigación y desarrollo de España. De hecho, en los últimos datos que disponemos, que son los del dos mil tres, el

crecimiento de Castilla y León en gasto de I+D, en relación con el producto interior bruto, es de siete centésimas, con lo cual no es posible el que tengamos esa... esa aproximación al conjunto del Estado español.

Por ello planteamos que se cree la figura de los agentes de fomento de las nuevas tecnologías, que -como decía antes-, ligado al tema de la despoblación, contribuirá, sin ninguna duda, a impulsar el uso de las nuevas tecnologías en diferentes municipios de nuestra Comunidad.

Planteamos la creación de infraestructuras, infraestructuras que contribuyan... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... al desarrollo tecnológico de nuestras empresas. Planteamos enmiendas para que se cree un parque empresarial y un centro tecnológico en Palencia, ligados al sector de la automoción; planteamos enmiendas para que se cree un parque tecnológico en Salamanca, ligado a la Universidad; que se cree un punto de promoción de nuevas tecnologías en el polígono industrial de Vicolozano; la creación de un centro de innovación y tecnología... tecnológica en Soria, y la creación de un vivero de empresas en Ávila. Este conjunto de enmiendas supone una cuantía de algo más de 2.000.000 de euros; con lo cual estaremos, sin ninguna duda, dotando a las empresas de aquellos medios que necesitan para ser más competitivas.

Hay otro bloque de enmiendas dirigidas al fomento del sector comercial. Nos parece que las ayudas que están planteando... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... desde la Consejería... [murmullos] ... necesitan una concreción en ese compromiso, con lo cual planteamos la mejora de los equipamientos comerciales de un conjunto de Ayuntamientos, y que ya se lleve a efecto el Plan de Dinamización Comercial en Palencia, que hace tiempo se viene anunciando, se viene estudiando, pero lo cierto es que no termina por arrancar, no termina por ponerse en marcha.

El Plan del Carbón -que se ha firmado de forma reciente- tiene un objetivo, que es hacer más competitivo el sector del carbón, pero eso también supone una reducción en la ocupación en el sector, y, en consecuencia, es necesario crear las condiciones para que puedan desarrollarse otros sectores alternativos; con lo cual, las inversiones complementarias que permitan compensar la pérdida de empleo y el aumento de productividad del

sector del carbón es necesario apoyarlo, es necesario potenciarlo. En consecuencia, planteamos que se realicen inversiones adicionales al propio Plan del Carbón, que contribuya a que se instalen otras empresas productivas en las zonas mineras, que con ello estemos... estamos contribuyendo a fijar la población y, en consecuencia, a mantener el desarrollo económico de aquellas zonas.

Hay otras enmiendas dirigidas a la creación de talleres de empleo. Hay municipios en los que nunca les toca en los talleres de empleo que subvenciona la Junta de Castilla y León, y, en ese sentido, planteamos también otras enmiendas en ese sentido.

Y, por último, hay una enmienda dirigida a la creación de un centro de promoción de industrias agrarias y agroalimentarias en Monzón de Campos. Como todos sabemos, Monzón de Campos estuvo afectado por el cierre de la azucarera. Si en estos municipios que han tenido una... una tradición industrial ligada al mundo rural no se ponen en marcha algunas medidas que compense el cierre de esas iniciativas industriales agrarias, está claro que esos municipios perderán población, y, en consecuencia, estaremos trabajando en sentido contrario a lo que pretende la Estrategia contra la Despoblación.

En definitiva, el conjunto de enmiendas que presentamos el Partido Socialista son enmiendas -como decía antes- que, sin ninguna duda, si se aceptaran, contribuirían a mejorar el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador del Grupo Parlamentario Popular don Raúl de la Hoz. Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Buenos días. Pues concluimos este trámite parlamentario de aprobación de la Sección 08, de los presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, analizando las enmiendas—las setenta y siete enmiendas—que ha explicado o ha tratado... ha tratado de explicar el Portavoz del Grupo Socialista.

Desde nuestro punto de vista, y haciendo un análisis global de todas ellas, sinceramente, hemos de reiterar lo que ya dijimos en la Comisión: desde nuestro punto de vista, las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista son -como, además, es algo común a otras Secciones- pobres en cuanto a su contenido y, además, reiterativas con respecto a las presentadas en anualidades anteriores.

Yo creo que en esta conclusión del trámite parlamentario de la aprobación de Presupuestos, yo creo que es el momento, quizás, también de hacer una valoración genérica de lo que ha sido todo el trámite presupuestario, a la vista, además, de las enmiendas del Grupo Socialista. [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Vamos a hacer un esfuerzo por la mañana.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Y la... (Gracias, Presidente). Y la conclusión o la valoración genérica y primera que cabe hacer de los Presupuestos, a la vista de sus enmiendas, es la confirmación de que el presupuesto presentado por la Consejería de Economía es un presupuesto sólido, es un presupuesto realista, un presupuesto coherente a los objetivos comunes a toda esta Cámara y que nos planteamos incluso al principio de la Legislatura; unos presupuestos que parten de los retos y de las dificultades que, evidentemente, preocupan a los ciudadanos y preocupan a la economía de Castilla y León; unos presupuestos ajustados, evidentemente, a las necesidades de nuestra Región, necesidades actuales y necesidades también de futuro, no en vano establece una planificación importante de cómo o hacia adónde va a ir la actividad económica o la planificación de la actividad económica en el futuro; un presupuesto que nos va a servir, sin duda, para modernizar, social y económicamente, nuestra Comunidad Autónoma; un presupuesto que plasma, sinceramente, la política económica seria y rigurosa que se lleva a cabo por parte del Gobierno del Partido Popular, una política económica basada en la estabilidad y en la aproximación permanente y coherente hacia el pleno empleo, manteniéndonos siempre por debajo de los datos de... por debajo de las medias de desempleo en nuestro país; y, por supuesto, un presupuesto que da sobrado cumplimiento y riguroso cumplimiento a los acuerdos alcanzados con los agentes sociales.

No diré que, evidentemente, a estos Presupuestos no caben alternativas -por supuesto que creo que caben alternativas, como todos los presupuestos presentados-, pero lo que sí que estoy en disposición de afirmar es que, a día de hoy, el PSOE, a la vista de las enmiendas presentadas, no tiene en absoluto alternativa alguna al Presupuesto presentado por el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ni... ni alternativas presupuestarias, ni alternativas políticas, más allá... más allá de la vulneración o más allá de la alteración y el perjuicio de... que la aprobación de las enmiendas supondría para nuestra Comunidad Autónoma y para la economía de nuestra Comunidad Autónoma.

Estamos hablando, señor Alonso, de un presupuesto que crece más del 7%, un presupuesto que crece en consonancia, sin duda, con la importancia que este Gobierno concede a la economía, a la actividad económica, como motor social, como motor de progreso, como motor generador... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... de riqueza y, por supuesto, evidentemente, también... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... generador de empleo. Estamos hablando de un presupuesto eminentemente inversor, que crece en los... en el cual los Capítulos VI, VII y VIII crecen por encima no solo del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, sino también por encima del presupuesto de la Comunidad... de la Consejería de Economía. Un presupuesto que recoge todos y cada uno de los compromisos, todos y cada una de las medidas establecidas en el Acuerdo para el Diálogo Social, que muchas de sus enmiendas -por cierto, señor Alonso- tratan de desvirtuar, y cuya aceptación lo único que implicaría es su incumplimiento. Y yo creo que ni es su voluntad ni es, por supuesto, la nuestra incumplir los acuerdos que hemos alcanzado con los agentes sociales.

El presupuesto refleja algo que ni se menciona, ni siquiera se menciona en sus enmiendas: nos prepara para adaptarnos a una nueva situación económica y presupuestaria derivada de la pérdida de fondos en parte... o gran parte obtenida como consecuencia de la excelente negociación que su Gobierno ha realizado en la última aprobación del Presupuesto comunitario, y que, en palabras del Presidente de... de la actual Presidencia de la Unión Europea, sitúa a España como la gran perdedora de la negociación del Presupuesto comunitario.

Un presupuesto que presenta como grandes novedades, obviadas por usted y por sus enmiendas, una serie de actuaciones que, sin duda alguna y en consonancia con lo que acabo de decir, nos preparan para el presente, nos preparan para el futuro... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Perdone, señor De la Hoz, un momento. Señorías, no podemos continuar así el Pleno. Yo entiendo todo, pero vamos a intentar guardar silencio. Muchas gracias. Continúe.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: (Gracias, Presidente). ... que presenta una nueva Agencia de Inversiones y Servicios, que nos va a servir para satisfacer las necesidades del sector empresarial en ese nuevo marco comunitario dos mil siete-dos mil trece.

Un presupuesto que nos va a servir para crear dos nuevos instrumentos de apoyo al sector empresarial:

ADE-Financiación -incluido, además, en el Pacto firmado en estas Cortes contra la Despoblación, con una dotación presupuestaria importantísima, de 23.000.000 de euros-, además de la Fundación ADE-Europea, constituido como instrumento al servicio de las empresas para impulsar su participación en programas europeos vinculados al I+D+i.

Como tercera novedad, la dotación presupuestaria... la importante dotación presupuestaria del Plan Estratégico del Comercio 2006-2009, que, sin duda, va a contribuir a fortalecer nuestro sector comercial y dotarlo, además, de la competitividad que merece.

Como cuarta novedad, el importante esfuerzo autonómico en los recursos destinados a los sectores energéticos y minero.

Como quinta novedad, el fuerte impulso a la creación de suelo industrial. Señor Alonso, estamos hablando de que en el próximo año dos mil seis se pondrán a disposición o se promoverán veinticuatro millones de metros cuadrados de suelo industrial; estamos hablando de que en el año dos mil seis la Junta de Castilla y León, a través de su instrumento Gesturcal, gastará 122.000.000 de euros en dotación y en promoción de suelo industrial en toda nuestra Comunidad Autónoma. Yo creo que es un esfuerzo sin precedentes, una dotación presupuestaria sin precedentes, para la consecución de un objetivo también sin precedentes, que es tener suelo industrial suficiente como para ser capaces de atraer inversiones también importantes de fuera de nuestra Comunidad.

Como sexta novedad, el Plan de Modernización de Servicio Público de Empleo, con un incremento presupuestario, además, en materia de empleo, superior al 11%. Y como última novedad, el Plan Integral para Autónomos.

Pues bien, todas estas novedades, todas estas cuestiones planteadas no presentan por parte del Grupo Socialista ni una sola alternativa más allá de la minoración de sus partidas como consecuencia de las enmiendas que ustedes plantean.

Y ya refiriéndome muy concretamente a algunas de ellas, con independencia de que, evidentemente, la Comisión se le dio un análisis más detallado, más pormenorizado de todas y cada una de las enmiendas por ustedes presentadas, le diré, en cuanto a mejora de equipamientos comerciales que ustedes plantean vía enmiendas, plantean enmiendas por importe de 360.000 euros. Bien. Les diré que para este objetivo, la Dirección General de Comercio, dentro del Plan Estratégico de Comercio 2006-2009, va a destinar, no algo más de 360.000 euros que ustedes plantean en su enmienda –no, señor Alonso–, destinará 15.000.000 de euros a las acciones que ustedes pretenden ejecutar vía enmiendas.

Además con algo que ustedes no plantean, que es la garantía de salvaguarda de los principios de igualdad y concurrencia en el acceso a las ayudas públicas.

En cuanto a polígonos industriales, creo que antes se lo he dicho, pero no me... pero no me molesta repetírse-lo. Estamos hablando de veinticuatro millones de metros cuadrados de suelo industrial que se promoverán o se pondrán a disposición del mercado en el próximo año dos mil seis. Estamos hablando, reitero, de 122.000.000 de euros, y usted aún plantea enmiendas, como ha hecho en años anteriores, idénticas a años anteriores -algunas de las cuales, por cierto, ya están planificadas o ya están en ejecución-, por importe de 1.000.000 de euros. Entienda que 122 euros... 122.000.000 de euros frente a 1.000.000 de euros resulta una cantidad ciertamente ridícula.

Respecto de las escuelas de autoempleo y de todas las enmiendas a las que ustedes hacen referencia en materia de empleo, me remito, como me remito siempre, al Plan de Empleo; me remito, como me remito siempre, a lo pactado con los agentes sociales. Y, señor Alonso, no está en su voluntad, como tampoco está en la nuestra, alterar los acuerdos que rigurosamente alcanzamos con los agentes sociales y que rigurosamente también nos disponemos a cumplir.

Por lo tanto, en materia de empleo y también en materia de formación, por supuesto, no estamos dispuestos a alterar nuestro presupuesto por enmienda alguna del Grupo Socialista que desvirtúe nuestros compromisos sociales alcanzados con los agentes sociales. Pero ya que se preocupa usted por la formación, le diré que, para formación, el año que viene se destinarán 94.000.000 de euros, un 17% más. Entienda usted, igualmente, que la cantidad de 94.000.000 de euros es una cantidad contundente y que hace ridícula su aportación vía enmienda de 2.000.000 de euros.

Respecto de las oficinas de desarrollo económico, por cierto, que ocupan la mayor parte de sus enmiendas; o sea, ustedes han presentado sesenta y siete enmienda, pero podían haber sido de la mitad, porque treinta y tres de las cuales son exactamente la misma enmienda, que es crear oficinas de desarrollo económico, supuestamente, para impulsar iniciativas locales y la instalación de empleo.

Mire, lo único... la única conclusión que cabe extraer de... de estas enmiendas es que ustedes apuestan por la creación de empleo a través de la creación de empleo público. Y, mire usted, no se atraen industrias a los municipios de nuestra Comunidad Autónoma instalando oficinas con empleados públicos, con un cartelito en la puerta esperando a que llegue algún empresario. La captación de iniciativas empresariales, la captación de proyectos empresariales, exige una estrategia global,

exige una estrategia evidentemente planificada y mucho más ambiciosa que lo que puede ser una política del siglo pasado, que es la de pequeñas oficinas locales en pequeños municipios, que solo y exclusivamente valen para dar empleo a una o dos personas que hacen su jornada laboral en esa oficina.

Desde luego, esa no es nuestra pretensión. Usted sabe que la Agencia de Inversiones y Servicios, con una dotación económica fundamental, tiene una estrategia global que ya está sirviendo para tener importantes iniciativas empresariales y económicas en nuestra Comunidad Autónoma, y que, por supuesto, va a seguir haciéndolo.

Pero quiero concluir haciendo especial mención a una enmienda que a mí, personalmente, y a este Grupo Parlamentario nos resulta ciertamente desagradable. En primer lugar, es la referida al Plan del Carbón. En primer lugar, el Plan del Carbón no está aprobado. Lo único que se ha aprobado es un preacuerdo que hace referencia en concreto a las prejubilaciones. Lo que sí que se ha planteado por parte del Ministerio es ni más ni menos que una especie de bases de lo que ha de ser el Plan del Carbón, que, por cierto, tendría que estar aprobado no por el Gobierno, sino por la Unión Europea antes del treinta y uno de diciembre y no lo va a estar, y no lo va a estar, porque es materialmente imposible que dé tiempo.

Pero, mire usted, ustedes que han clasificado el anterior Plan del Carbón...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor De la Hoz, vaya terminando ya, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... por supuesto, Presidente, voy concluyendo, estoy analizando la última enmienda. Ustedes que han clasificado el anterior Plan del Carbón como de fracaso, pues bien, el anterior Plan del Carbón tenía una dotación económica de 11.000 millones de euros. La actual propuesta del Ministerio Montilla es de 5.000 millones de euros. Y ustedes dicen que es un gran... que va a ser un gran plan. Primera cuestión: ¿cómo es posible que un plan con una dotación presupuestaria de 11.000 millones de euros sea un fracaso y un plan que ustedes quieren hacer de 5.000 millones de... de euros sea un buen plan? Pero lo peor de todo no es que el Gobierno se ahorre 6.000 millones de euros con la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Lo peor de todo es que ustedes pretenden que esa cantidad, esa cuantía que se ahorra el Ministerio, que se ahorra el Gobierno Central, la ponga la Junta de Castilla y León. Y eso, señor Alonso, permita que le diga... eso, perdona que le diga, señor Alonso, es, cuando menos, una deslealtad a los intereses de Castilla y León, y les sitúa a ustedes donde les ha situado siempre...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: ... en vez de defender... -concluyo- en vez de defender los intereses de Castilla y León, defender los intereses del señor Montilla. Última... [Murmullos]. Por último les digo, señores... señores Parlamentarios del Grupo Socialista, sitúense ustedes... sitúense ustedes en defensa... en defensa de los intereses de Castilla y León y no en defensa del señor Montilla, que, desde luego, tiene muy previsto y muy claro que no va a ayudar en nada a Castilla y León. Nada más y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor De la Hoz. Para un turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Silencio. Silencio.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Mire...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Puede empezar.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo se le ha salvado los acuerdos que ha llegado el Presidente del Gobierno en la Unión Europea. Eso es lo que le va a salvar el presupuesto. [Murmullos. Aplausos]. Mire, ustedes, se lo decía antes... se lo decía antes, ustedes han reducido los gastos en investigación y desarrollo. El nuevo concepto de los 2.000 millones de euros que vamos a recibir de la Unión Europea para gastos en investigación y desarrollo, eso es lo que va a contribuir que podamos incrementar nuestro gasto en Castilla y León. Esa es la realidad.

Desde luego, hay una cuestión sobre los fondos europeos. Yo no tengo ninguna duda que si no hubiera cambiado el Gobierno de España hubiera sido muy inferior la cantidad que se recibiría de Europa, muy inferior. Y además ustedes... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: ... sí, si hubiera seguido el Partido Popular al frente de España, la cantidad hubiera sido muy inferior. Y ustedes lo saben. Si el señor Aznar, cuando pensaba que iba a seguir gobernando, estaba justificando que nos tenían que reducir el dinero. Si ustedes han repetido por activa y por pasiva

que Castilla y León tendría que salir de los objetivos porque había crecido por criterios propios... por méritos propios... había crecido por méritos propios. Y, en consecuencia, no pueden ahora rasgarse las vestiduras como consecuencia de algo que todos sabíamos, que en la medida que superara el 75% de la renta iba a haber una reducción de los ingresos de la Unión Europea. Creo que hacer lo contrario es un ejercicio de cinismo, lo digo sinceramente.

Desde luego, se ha conseguido en esas negociaciones mucho más -insisto- de lo que ustedes esperaban y lo que esperaban los responsables del Gobierno del Partido Popular, que estaban permanentemente justificando que íbamos a perder dinero de Europa. Desde luego, en este momento, incluso habiendo superado los porcentajes de nivel de renta, va a haber un período transitorio para que la reducción sea progresiva. Y, desde luego, España va a ser receptor neto de fondos europeos.

Usted ha hecho una alabanza al presupuesto de comercio y al presupuesto de la minería. Mire, el presupuesto de minería se reduce un 24%, se reducen una de cada cuatro pesetas o cada cuatro euros el presupuesto de minería, recursos mineros de la Consejería de Economía. Quiero decir: no se sorprenda, porque no tienen nada más que ver los datos; no sé si no lo... no sé si lo ha visto, pero no puede presumir del presupuesto de minería, porque esa es la realidad.

Y, desde luego, el Plan del Carbón, no podemos decir "los sindicatos...", ustedes, para justificar sus políticas, recurren a los acuerdos con los sindicatos. Cuando los sindicatos llegan a acuerdos a nivel del Estado español, ya esos acuerdos no son válidos, ya tienen menos fuerza los acuerdos con los sindicatos.

Desde luego, lo que sí que les digo es que escuchen a los sindicatos, porque los sindicatos son los que dicen que la Junta debe hacer una aportación adicional al Plan del Carbón para garantizar otras alternativas dentro de las zonas mineras. Eso es lo que dicen los sindicatos. Entonces, no solo escuchen una parte o utilicen a los sindicatos, que es lo que permanentemente hacen. Es más, yo les diría una cosa: con los acuerdos con los sindicatos lo que tiene que hacer es cumplirlo. Tienen que cumplir los acuerdos con los sindicatos, porque no cumplen luego los acuerdos con los sindicatos, y eso parece que lo dejan en un segundo plano, parece como que tiene menos importancia, y lo cierto es que los sindicatos muchas veces han confiado en ustedes, cuando han alcanzado los acuerdos, y el tiempo ha venido a demostrar que esos acuerdos dejaban mucho... el cumplimiento dejaba mucho que desear. Yo creo que no hace mucho ustedes eran víctimas precisamente de ese incumplimiento, y luego se sorprenden de que los sindicatos tomen ciertas actitudes reivindicativas.

Desde luego, sí le puedo decir que con las enmiendas que presentamos no descabalamos nada, son tres los conceptos de donde detraemos las enmiendas -y eso lo sabe usted-: de estudios y trabajos técnicos, de campañas de promoción y de inmovilizado inmaterial. Desde luego, yo tengo muy claro que ni con los sindicatos ni con nadie firman acuerdos para campañas de promoción, para estudios y trabajos técnicos, que solo sirven para crear empleo pero de una forma, desde luego, muy poca clara, porque no sé muy bien para qué sirven todos estos estudios y trabajos técnicos.

Y, por último, el tema del inmovilizado inmaterial, 10.000 millones se destinan a esa... a esa finalidad, el inmovilizado inmaterial, que, al final, tampoco sabemos muy bien para qué sirve.

En consecuencia, nos parece que crear suelo industrial, impulsar el comercio, crear talleres de empleo, crear oficinas para la promoción al empleo, desde luego, tiene mucha más utilidad que esos 10.000 millones de euros que se destinan al inmovilizado inmaterial.

Concluyo manifestándole que, desde luego, tengo dos cosas claras: la primera, que sabía que no me iban a aceptar ninguna enmienda -no lo han hecho-, no han acepto ninguna enmienda en ningún... de los debates que hemos tenido, aunque luego hayan tomado en consideración algunas con otros términos; y, desde luego, la segunda cosa clara es que una parte de estas enmiendas, ¿eh? -usted se rasgaba las vestiduras por los agentes... o las oficinas de impulso socioeconómico-, alguna de estas enmiendas no tardaremos mucho en ver como se van a aplicar. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Alonso. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Mire, señor Alonso, yo, cuando analizo las enmiendas -y además se lo dije en la Comisión-, procuro no mirar de dónde detraen ustedes las cantidades, porque sé que es difícil hacer enmiendas y sé que es difícil encontrar partidas de las que detraer cantidades. Pero ya que yo no le critico a usted de dónde detrae, de dónde minora los conceptos, no tenga usted la osadía de venir aquí y decirme encima que está muy bien hecho. Como usted no se lee los anexos -que además lo ha reconocido aquí-, usted podrá comprobar ahora, cuando termine esta... este debate, ir a los anexos y analizar, lo que ustedes detraen en la mayoría de los casos -y yo no he querido decírselo- es los... son las partidas que dan cumplimiento al Plan de Empleo, que dan cumplimiento a los acuerdos alcanzados con los sindicatos, señor Alonso. Y no he querido decírselo, y no he querido decírselo, porque entiendo que es difícil sacar conceptos presupuestarios a los cuales enmendar. Pero no tenga usted la osadía de venir aquí y decirme encima que no es así. Lea los anexos, señor Alonso, que le vendrá bastante bien.

Mire, respecto a la negociación en... en Europa, se lo admito porque... por el día que es y porque estamos en Navidad. Pero, sinceramente, sinceramente, venir aquí a decir que la negociación de Zapatero es muy buena para Castilla y León solamente se puede entender como broma, señor Alonso; como broma en estas fechas, pero nada más, pero nada más. [Aplausos].

Y, mire, la otra... la otra cuestión, que es la de la minería. Por cierto, señor Alonso, el presupuesto de minería no baja, lo que pasa... que no me haga usted la trampa o... entiendo que es trampa, que no es ignorancia. El presupuesto de energía se compone de la Dirección General de Energía y del presupuesto específico del Eren. Sume las dos, sume las dos; no me compare el presupuesto del Eren y de la Dirección General de Energía con el presupuesto del Eren y de la Dirección General de Energía del año... de la anualidad anterior, que eso no sale, y nunca saldrá, señor... señor Alonso.

Pero, mire, el tema de la... del Plan del Carbón. Le aclaro, señor Alonso, el Plan del Carbón no está aprobado, no está aprobado. Lo que se ha aprobado -y me parece que bien aprobado y muy bien negociado por parte de los sindicatos; eso sí, cuando estaban ya en la calle, cuando estaban ya quemando neumáticos y cortando carreteras, porque antes fueron incapaces de sentarse a negociar con ellos- es un preacuerdo que hace referencia a las prejubili.... prejubilaciones, señor Losa; solo y exclusivamente a las prejubilaciones, y que -eso sí- plantea las grandes líneas de lo que va a ser el Plan del Carbón. ¿Y cuáles son esas grandes líneas de lo que va a ser el Plan del Carbón? Reducción del 25% de la producción, punto uno, reducción del 25% de la producción, reducción de 6.000 millones de euros en dotación presupuestaria, y no identificación de cuál va a ser la reserva estratégica. Eso es lo que a día de hoy tienen ustedes firmado, nada más, nada más.

Pero es que -y en... centrándonos en Castilla y León-yo lo que les pido a ustedes, señores del Partido Socialista, señores castellanos y leoneses que son también, y que supuestamente defienden los intereses de Castilla y León, ¿por qué no se ponen del lado de los mineros?, ¿por qué no se ponen del lado de la minería?, ¿por qué no se ponen ustedes del lado de los sindicatos, del lado de las empresas y del lado de aquellos ciudadanos que quieren salvar la minería? ¿Por qué no se ponen ustedes... [murmullos, aplausos] ... por qué no se ponen... por qué no se ponen ustedes del lado de la defensa de los intereses de Castilla y León?, que les ha pasado con Castrovido, que les ha pasado con el Archivo y que les está pasando ahora también con la minería. [Murmullos. Aplausos].

¿Por qué se empeñan... por qué se empeñan ustedes en no defender a Castilla y León? ¿Por qué se empeñan ustedes en ir contra... [murmullos] ... los intereses de Castilla y León? [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Yo... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Un momento, señor De la Hoz. Vamos a guardar silencio. Ya se la mañana.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Yo... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señorías, vamos a guardar silencio. Vamos a acabar este turno, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Sí. Gracias, Presidente. Yo creo que estas Cortes y los ciudadanos les agradecerían muy mucho que estuviesen ustedes del lado de los ciudadanos.

Pero, miren, para ir al principio, para ir a lo que empezaba, ¿cómo se puede tener, señores Parlamentarios, la desfachatez de plantear una propuesta... una propuesta de ahorro para el Gobierno de 6.000 millones de euros en un Plan del Carbón, y esa rebaja pretender que la pague la Junta de Castilla y León...? La Junta de Castilla y León, que es la única Comunidad Autónoma que, por cierto, tiene una Ley de Actuación en las Comarcas Mineras, que ya ha gastado 400.000.000 de euros, cuando no tenía obligación. Porque Asturias no tiene esa ley, cuando Asturias no tiene esa ley.

Pero, señores... señores socialistas, concluyo diciéndoles: plantéele usted a ese señor que supuestamente prefiere el gas natural que el carbón, defiendan ustedes ante él una propuesta basada, sencillamente, en que se iguale económicamente ese catastrófico Plan del Carbón negociado por el señor Aznar. Simplemente, que le iguale; no ya que le mejore, es decir, no ya que le mejore, que le iguale. Que no nos roben 6.000 millones de euros, que es lo que a día de hoy ustedes han planteado [Murmullos. Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias, señor De la Hoz. Habiendo enmiendas, número 137... [murmullos] ... -silencio, por favor- a 149, del Procurador don Joaquín Otero Pereira, que se mantienen para su defensa en este Pleno, tiene la palabra don Joaquín Otero en nombre del Grupo Mixto para un turno a favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. De verdad, sí le he oído, le he oído. La tentación es pasar de las enmiendas y hablar del Plan del Carbón; esa es la tentación, que hay mucho que decir. Lo que pasa que yo me imagino -me imagino- que del Plan del Carbón hablaremos en cuanto se reanude el curso político, en el mes de enero, y ya tengamos más... ya tengamos más datos. Pero yo... también me gustaría hablar del Plan del Carbón, y mucho además.

Pero, bueno, como este es un debate presupuestario y es un debate para defender las enmiendas parciales, voy a referirme brevemente a ellas, porque desde el planteamiento de la Comisión hasta este Pleno, pues, no han cambiado... no han cambiado las circunstancias, ¿no?

En ese sentido, en ese sentido, quiero referirme a las quince enmiendas que hemos presentado. La mayor parte de ellos -como siempre- en esta Sección, en esta Consejería, tiene que ver con la provincialización de partidas. Sé perfectamente lo que me va a responder el Portavoz del... del Grupo Popular, y él sabe perfectamente en qué voy a basar yo la defensa de la provincialización de partidas como las del Servicio Público de Empleo o lo de la Agencia de Inversiones y Servicios.

En una Comunidad Autónoma con una situación muy desigual, muy dispar, de las distintas provincias en materia de empleo, si el diagnóstico que se hace es que hay mucha diferencia entre provincias, lógicamente, las soluciones tienen que ser diferentes y el esfuerzo presupuestario de la Junta de Castilla y León tiene que ser diferente.

Por ejemplo -ya no me voy a referir a León, para que nadie piense que estoy hablando siempre de León-, si la situación del empleo en Valladolid es distinta de la situación del empleo en Zamora, habrá que dar más dotación, habrá que hacer más esfuerzo en Zamora que en Valladolid, por poner un ejemplo. ¿Eso cómo se hace? Provincializando las partidas, y asignando a las provincias en peor situación más fondos que a las provincias en mejor situación.

Exactamente lo mismo con respecto a la Agencia de Inversiones y Servicios, la antigua Agencia de Desarrollo Económico. El desarrollo económico, industrial y tecnológico entre las distintas provincias de esta Comunidad Autónoma también es dispar, también es distinto. Nada tiene que ver el desarrollo industrial de Valladolid o Burgos con el de Soria -por no hablar de León, ¿no?-. Y en ese sentido, a distinta situación, distintas soluciones; a distinta situación, distinto esfuerzo presupuestario. ¿Y cómo se consigue eso? Pues provincializando las partidas de la Agencia de Inversiones y Servicios, que, aunque el Portavoz del Grupo Popular diga que no es

posible, técnicamente sí es posible; lo que no es posible -si ellos no lo quieren- es políticamente, pero técnicamente y presupuestariamente hablando, por supuesto que se pueden provincializar estas partidas.

Lo mismo para el Plan del Hábitat Minero -en este caso tiene menor importancia porque solo son dos provincias- y los fondos para la promoción del empleo y la política social.

Y en cuanto a enmiendas finalistas o enmiendas para proyectos concretos, planteamos una enmienda en la que pedimos que la Junta de Castilla y León se comprometa con el Circuito de Velocidad de La Bañeza exactamente... exactamente en la misma cuantía que el Principado de Asturias se va a comprometer con el Circuito de Velocidad en la localidad asturiana de Tineo. En el noroeste de España no hay sitio para dos circuitos, el que primero lo haga será el rentable, y, a partir de ahí, no menos que Asturias para la construcción del circuito de velocidad, para el cual, por cierto, sí hay asignación presupuestaria.

Y para el recinto ferial de León, bueno, lo hemos dicho ya, está en ejecución. Mientras no se termine, no eliminaremos esta... esta enmienda; de momento no están concluidas las obras, y por eso mantenemos esta enmienda para el recinto ferial de León.

Nada más, y, previsiblemente, anticipo que no voy a utilizar un turno de... de réplica, salvo que haya alguna observación o alguna circunstancia extraordinaria en la intervención del Portavoz del Grupo Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, de nuevo tiene la palabra don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias, Presidente. Y brevemente, señor Otero, para analizar sus trece enmiendas presentadas, la mayoría de las cuales, efectivamente -y como usted ha dicho-, hacen referencia a provincialización de conceptos no provincializados.

Y yo se lo expliqué en la Comisión, y se lo he explicado en años anteriores, porque las enmiendas que usted plantea son las mismas que planteó el año pasado. Cuando no se provincializa es porque no se puede provincializar; hay una cuestión que se llama técnica presupuestaria, y hay una serie de normas vigentes en esta materia que son de obligada aplicación.

Pero, mire, el tema de las ayudas, tanto en materia de empleo como en materia de apoyo a proyectos empresariales, como también en apoyo a proyectos vinculados a la minería, estamos hablando de fondos, en muchos casos, comunitarios, también de fondos estatales, y en otros casos también de fondos autónomos. La gestión de estos fondos -como usted bien sabe- está sometido, por un lado, a la normativa comunitario; por otro lado, a la normativa estatal, y, por supuesto, también a las normas en materia de hacienda y presupuestos que tiene aprobada esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, si estamos hablando de gestión de ayudas en materia de empleo, en materia de inversiones o en materia de minería, hay una cuestión que es evidentemente clara, y es que la Comunidad Autónoma tiene la obligación de salvaguardar los principios de igualdad y concurrencia en el acceso a las ayudas públicas. Y como usted comprenderá, la provincialización de esos conceptos en poco ayudan a salvaguardar estos principios cuando estamos hablando de subvenciones o de ayudas que se convocan con carácter único para toda la Comunidad Autónoma, y que cuando se convocan no se sabe cuánto dinero va a estar destinado a una provincia o cuánto dinero va a estar destinado a otra provincia; ello dependerá de la cantidad de solicitudes y de que las solicitudes se ajusten, evidentemente, a las necesidades que se... por las cuales se solicita la ayuda.

Por tanto, es materialmente imposible, técnicamente imposible, y también políticamente imposible, hacer provincialización de conceptos que no pueden ser, evidentemente, provincializados, porque estamos hablando -repito- de convocatorias de ayudas únicas para toda la Comunidad Autónoma, que se publican en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para toda la Comunidad Autónoma, no específicamente, por parte de ninguna Gerencia Provincial, para alguna provincia de nuestra Comunidad Autónoma.

Y centrándome en las otras dos cuestiones que usted plantea más concretas, en cuanto al recinto ferial de León, le indico que el recinto ferial de León ha sido... ha sido -y usted lo conoce, porque su Grupo Político está en el Ayuntamiento de León- cofinanciado por parte de la Junta de Castilla y León en su gran parte. En estos momentos, está pendiente de finalización de las obras, que como usted reconoce, y usted sabe perfectamente, en parte han sido cofinanciadas por la Junta de Castilla y León en colaboración con el Ayuntamiento de León y la Diputación Provincial.

Y la otra cuestión es el Circuito de La Bañeza, en... en una Consejería más que usted solicita fondos, porque creo que lo ha hecho usted en Hacienda, creo que lo ha hecho usted en Cultura y también lo hace en... en Economía. Yo le digo lo mismo que le dije en la Comisión: si usted lo que plantea es la ayuda a través de la Agencia de Inversiones y Servicios de un proyecto empresarial en La Bañeza vinculado al circuito de velocidad, entienda usted... entienda usted que, por esas mismas razones de garantía de los principios de igualdad y concurrencia en el acceso a las ayudas públicas,

esperemos, al menos, a que los promotores del Circuito de Velocidad de La Bañeza presenten un proyecto empresarial a la Agencia de Inversiones y Servicios para, al menos, poder realizarlo; al menos, poder valorarlo y al menos, salvaguardando esos principios constitucionales a los que antes hacía referencia, poder conceder la ayuda.

Pero en estos momentos, señor Otero, usted sabe que, al margen de lo que estamos manejando en la opinión pública, a la ADE no se le ha presentado proyecto empresarial alguno financiable, proyecto empresarial alguno que requiera del apoyo de la Agencia de Inversiones y Servicios. Que cuando se presente, evidentemente, se analizará; que cuando se presente, evidentemente, se estudiara; y que cuando se presente, y si es viable, evidentemente, se financiará, como se hace con todos los proyectos empresariales de esta Comunidad Autónoma, estén situados en León, estén situados en La Bañeza o estén situados en cualquier otro punto de nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Muchas gracias, señor De la Hoz. Habiendo renunciado al turno de réplica, no hay dúplica. Procedemos a la votación -cierren, por favor, las puertas-, en primer lugar, de las Enmiendas número 538 a 614 del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y siete. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Procedemos, a continuación, a la votación de las Enmiendas número 137 a 149 del Procurador don Joaquín Otero Pereira. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: uno. En contra: cuarenta y siete. Treinta y una abstenciones. En consecuencia, quedan rechazadas las enmiendas.

Finalmente, procedemos a la votación de la Sección 08. ¿Votos a favor de la Sección 08? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y nueve. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 08. Gracias, Señorías.

Sección 09

Procedemos, a continuación, al debate y votación de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de

Oportunidades. Enmiendas números 615 a 685 del Grupo Parlamentario Socialista, que se mantienen para su defensa en Pleno. Para un turno a favor de dichas enmiendas, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Buenos días, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí... sí puede empezar, sí.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Después de la demagogia absurda, zafia y de brocha gorda... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... del Portavoz del Grupo Popular, vamos a pasar a otra Sección, a ver si nos centramos más. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Venga, venga, venga, venga, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Da igual, da igual... [murmullos] ... aunque no me oigas.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Las setenta y una enmiendas presentadas... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Abandonen en silencio los escaños si es su deseo, pero...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Las setenta y una enmiendas que mi Grupo ha presentado al Proyecto de Presupuestos en lo que respecta a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades parten del análisis del Presupuesto y de lo manifestado tanto en la comparecencia de la Consejera como del Gerente de Servicios Sociales, donde ya expusimos las deficiencias que veíamos en el Proyecto de Presupuestos.

Indicar, antes de entrar en la explicación de las enmiendas, que hemos estudiado minuciosamente el Proyecto de Presupuestos, analizando partida a partida, así como los objetivos que se pretenden alcanzar. También hemos visto y analizado lo que podemos considerar como gasto superfluo dentro del Presupuesto, y así, sin anular partida presupuestaria alguna, hemos minorado únicamente partidas del Capítulo II destinadas a publicidad y eventos, como del Capítulo VI, en... relativo a gastos de promoción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor...

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Y el porqué, Señorías: pues porque consideramos que es mucho más importante invertir en las necesidades que tienen las familias y los distintos colectivos de nuestra sociedad que gastarnos miles y miles de euros en otras cuestiones, como es la publicidad y otros eventos.

Sabemos cómo es la distribución del Presupuesto, y, por supuesto, el importe que reflejamos en cada enmienda es inferior al que realmente debería destinarse para conseguir el objetivo deseado. Pero lo que hemos querido reflejar es la necesidad existente y dar la voz de alarma para que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma reflexione sobre ello y se ponga manos a la obra. No es todo el importe que nos hubiera gustado reflejar, pero sí son cantidades considerables, que, no perjudicando a las partidas de donde se minoran, se pueden iniciar los proyectos y los objetivos a alcanzar.

No son enmiendas superfluas, Señoría, las presentadas por mi Grupo, son necesidades reales, y, por eso, yo espero que el Grupo Popular sea más sensible que lo que vamos viendo a lo largo de estos dos días, ¿eh?, y se analicen bien estas enmiendas y se tengan en cuenta.

Las setenta y una enmiendas las podemos dividir en tres bloques: un primer bloque destinado a necesidades reales que tienen los distintos colectivos y la sociedad en nuestra Comunidad Autónoma, y que no están reflejados en el Proyecto de Presupuestos; un segundo bloque destinado a incrementos de partidas presupuestarias, a efectos de cubrir necesidades existentes; y un tercer bloque destinado a inversiones necesarias en distintos municipios de la Comunidad, bien directamente desde la Consejería, o a través de convenios con los Ayuntamientos.

Dentro del primer bloque podemos destacar las enmiendas destinadas a favorecer el fomento de la natalidad. Y, así, hemos presentado enmiendas para ayudas directas a familias numerosas o familias con partos múltiples hasta los tres años de edad de los menores. Señorías, en otras Comunidades Autónomas lo tienen ya establecido... -gracias- y sería positivo establecerse en esta.

También hemos... hemos hecho una enmienda destinada a ayudas directas, ayudas directas para favorecer la adopción internacional. Todos sabemos lo que supone una adopción internacional -cerca de 18.000 euros-, y con las ayudas actuales que tenemos no es suficiente; es necesario suplir, en parte, los gastos que ello conlleva. Con esto incrementaríamos las peticiones y, con ello, la natalidad.

Acabo de leer ahora mismo, hoy a la mañana, en la prensa, que la Consejería, la Junta de Castilla y León, va a disminuir la excedencia por hijo... por cuidado de hijo y va a apostar por la reducción de jornada; esto no lo hemos escuchado en este Proyecto de Presupuestos, lo acabamos de escuchar hoy en la prensa. Señora Consejera, reflexione, reflexione con lo que se pretende hacer con la... con reducir, o intentar minorar la excedencia por cuidado de hijo. Reflexione sobre lo que hemos leído hoy en prensa. Debatiremos sobre ello.

También, dentro de este primer bloque, hemos presentado enmiendas para ayudas directas a percepción... a perceptores de pensiones no contributivas -LISMI y ancianidad-, ampliación de horarios en todos los centros donde se imparta el Programa Concilia, el Programa de Estancias Diurnas. La ampliación de horarios es una promesa, señores del Partido Popular, incumplida, y pensamos que todo el mundo tiene... no solo los centros de la Gerencia, sino todos los centros donde se impartan servicios de estancias diurnas tiene que tener la ampliación de horarios para que, de esta forma, se pueda conciliar la vida familiar y laboral.

Así, hemos presentado una enmienda para plazas residenciales para enfermos mentales crónicos; son los grandes olvidados, lo he dicho siempre. Estamos hablando de hacer minirresidencias, minirresidencias, pero lo llevamos hablando muchísimo tiempo. Nosotros pensamos que es necesario, hasta que esas minirresidencias se hagan, que se concierten plazas.

También hemos puesto una vivienda-hogar para menores con problemas de conducta, y un centro regional de recuperación integral para la mujer maltratada. Existe en otras Comunidades Autónomas. Llevamos años insistiendo en ello. Así mismo, también lo *reivindivican...* lo reivindican -perdón- las asociaciones de mujeres que trabajan con... con mujeres víctimas de maltrato; es necesario tener en nuestra Comunidad Autónoma un centro regional de recuperación integral para la mujer maltratada.

Dentro de este primer bloque habíamos incluido dos enmiendas destinadas a poner en marcha el Foro y el Observatorio Regional para la Inmigración. Esto se ha aprobado a últimos del mes de noviembre, y, por eso, señor Presidente, vamos a retirar la Enmienda número 649 y 651, que se referían a estas dos cuestiones.

Dentro del segundo bloque... como he dicho, va destinado a incremento de partidas que ya vienen en Presupuesto pero que es necesario incrementarlas para llegar a los objetivos planteados, así como incremento de ayudas individuales para personas mayores con incremento en ayuda a domicilio.

Y un tercer bloque donde lo que manifestamos son las enormes demandas de los municipios de esta Comunidad

Autónoma, tanto en centros infantiles para... de niños de cero a tres años, como centros de día, como residencias para personas mayores. Los importes que hemos destinado en este tercer bloque consideramos que, aunque no son los que nos hubieran... los que hubiéramos deseado, son importantes para empezar a trabajar, si es que el Gobierno de esta Comunidad Autónoma tiene algún interés en ello. Le repito: son inmensas las demandas, ¿eh?, que vienen desde los distintos municipios.

Y, por último, hemos presentado una enmienda para incrementar el Capítulo VII, de Cooperación al Desarrollo. Denunciamos ya, señora Consejera... denunciamos ya en el Proyecto de Presupuestos que la partida de cooperación al desarrollo había disminuido novecientos sesenta y ocho mil cero veinte euros, casi un millón de euros en el Capítulo VII. Y no es verdad, no es verdad, señores del Partido Popular, no es verdad, señora Consejera, que con sus enmiendas incrementemos la aportación al desarrollo; no es verdad también que con sus enmiendas se incremente 1.000.000 de euros. No engañen a los ciudadanos cuando dicen que han incrementado 1.000.000 de euros en cooperación al desarrollo. Yo lo he escuchado desde distintos foros de... del Partido Popular, desde la Consejera hasta el... hasta el Portavoz del Partido Popular, y mire, yo... me gustaría que sumaran bien y... o aprendieran a sumar, si es que no saben. Señora Consejera, si quitamos de una partida -y señores del Partido Popular- dinero y lo pasamos a otra, después ustedes quitan de otra partida y lo pasan a esa. ¿Cómo puede ser que quitemos de una partida, lo pasemos a otra, luego quitemos de otra y lo pasemos a otra? Pero luego sumamos todos... todo, y aumentamos 1.000.000 de euros. ¡Ole cómo suman los señores del Partido Popular!, el Portavoz del Partido Popular, que debe ser el que hace las enmiendas; no la Portavoz de Familia, sino el Portavoz del Partido Popular.

Y luego tenemos que escuchar, a través de los medios de comunicación, que se nos achaca al Partido Socialista la forma de hacer las enmiendas, de dónde quitamos de las partidas. Yo digo que dejen... que dejen, ¿eh?, al Portavoz –no me está escuchando y me gustaría que me estuviera escuchando– para que luego se reflejara bien en los medios de comunicación.

Las enmiendas que hacemos... que hacemos el Partido Socialista, ¿eh?, son enmiendas responsables: las quitamos de partidas superfluas y las llevamos donde los... las necesidades de los colectivos más se necesitan. El Partido Popular anula partidas completas, partidas completas, después quita de una partida pone en otra, quita de otra y mete a la misma. Eso, si lo llegamos a hacer el Partido Socialista, estamos un mes seguido en los medios de comunicación. [Murmullos. Aplausos]. Lo hace el Partido Popular y aquí no pasa nada.

Señores del Partido Popular, no han incrementado 1.000.000 de euros a cooperación al desarrollo; es

mentira. No engañen al ciudadano. Si ustedes quieren de verdad hacer un incremento a cooperación al desarrollo... que le recuerdo que somos la segunda Comunidad Autónoma de España que menos aporta a cooperación al desarrollo, la primera... el primer Gobierno que veo yo que disminuye, en vez de incrementar, la aportación al desarrollo. Y si de verdad quieren apostar por... por la cooperación al desarrollo, aprueben, señores del Partido, nuestra enmienda, que va al Capítulo VII, y es la que de verdad, ¿eh?, da un apoyo a cooperación al desarrollo. Las suyas no.

Nada más. Se nos ha terminado el tiempo. Espero que reflexionen sobre lo que les he dicho y, desde luego, que aprendan a sumar. Nada más, señor Presidente. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para consumir un turno en contra, por el Grupo Popular, doña Paloma Sanz tiene la palabra. Paloma.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, señora Presidenta. Mire, Señoría, efectivamente, presentan setenta y una enmienda a esta sección, doce de ellas correspondientes al área de Familia. Este área crece para el año dos mil seis 6,71%, alcanzando un 69,48 millones de euros. Pero es que ustedes siguen en la tónica de otros años en este aspecto, y es que insiste con sus enmiendas en plantear líneas de ayuda absolutamente insignificantes y cuantías que son testimoniales. Y lo que creemos, desde luego, es que si ustedes, el Partido Socialista, quiere hacer algo positivo por las familias numerosas, lo que debe hacer es seguir impulsando el Plan Integral de Familias que hizo el Partido Popular a nivel nacional, y que desarrolle y aplique esta Ley de Familias Numerosas, y que se deje de engañar a nadie haciendo pensar que con 60.000 euros, pues lo que va a poner en marcha es una línea de ayudas mensuales, como propone en sus Enmiendas 600 número 15, y 600 número 16; o como lo que pretende crear en las Enmiendas 617 ó 618, ayudas directas mensuales a las familias numerosas con partos múltiples de cero a tres años, por importe de 47.000 euros; cuantías sumamente ridículas como las que plantea en la Enmienda 620. Por ello las vamos a rechazar.

Mire, la Junta de Castilla y León ya está financiando el coste que puede suponer a las familias la adopción internacional, a través de las prestaciones económicas de pago único a los padres por nacimiento o adopción, las ayudas complementarias por la elaboración de los informes necesarios y las deducciones en las declaraciones de renta.

Las enmiendas relativas a la construcción de centros infantiles son siete las que presentan y vamos a rechazarlas todas ellas, algunas porque el municipio ya ha solicitado, conforme al Decreto 136 de dos mil tres, la... los datos pertinentes, y es a través de este por donde se va a canalizar el apoyo de la Junta de Castilla y León. Y, además, es que las cuantías que ustedes proponen, pues son, como digo, en el anterior aspecto, claramente insuficientes, como es el caso de Candeleda, de Doñinos o de Villanubla. Y otras porque la Junta de Castilla y León ya ha concedido subvenciones directas a los Ayuntamientos para financiar la construcción y equipamiento de centros infantiles, como es el caso de Santa María de Tormes o el caso de Palencia. Y otros, pues realmente es que no han presentado la solicitud conforme al referido Decreto, como es el caso de... de Guijuelo o de Cuéllar.

Pero, de todas formas, otras que están ya en construcción, el centro infantil en cuestión, como es el caso de Soria capital o el de Riaza de Segovia, y además están ya en marcha con... con dotación económica superior a la que ustedes plantean en esta Enmienda; y, si les hiciéramos caso, pues tendríamos que dar menos cuantía de lo que ya está aprobado, como es el caso de Riaza, en Segovia.

En lo que se refiere a la excedencia por cuidados de hijos, y relativo al dato que aporta de la prensa de hoy, la quiero decir, Señoría, que los acuerdos están pactados con el diálogo social, así que entérese usted bien porque esto es lo primero que hay que tener en cuenta.

En el área de Mujer, en este área presenta nueve enmiendas, de la 626 a la 634. La dotación económica prevista en el área de Mujer para el año dos mil seis es de 11,67 millones de euros, con un crecimiento del 18%, teniendo en cuenta todo el dinero que no ha venido del Fondo Social Europeo, que ya se lo dije en el debate de Comisión, y es que ustedes no se acuerdan de este detalle.

Las Enmiendas 626, 627 y 628, para subvenciones, asociaciones, programas de promoción y apoyo a la mujer, las vamos a rechazar porque las cantidades destinadas en el Proyecto de Presupuestos dos mil seis a tal fin se consideran totalmente suficientes.

Rechazamos también la 631 y 632 para garantizar la estabilidad del empleo de la mujer, porque, mire, la estabilidad de las mujeres en el empleo está suficientemente garantizada gracias a las medidas contenidas en el III Plan Regional de Empleo. Además, la Dirección General de Mujer lleva a cabo medidas específicas tales como subvenciones, programas específicos, programas de inserción laboral, acciones de promoción de mujer en empresa, etcétera, etcétera.

Rechazamos igualmente las enmiendas presentadas en materia de violencia de género, la 629 y 630, porque no consideramos, como usted dice aquí, necesaria la puesta en funcionamiento de un centro regional de recuperación integral de mujeres víctimas de violencia, puesto que ya existe ahora mismo en Castilla y León la Red de Asistencia a la Mujer, que, además, cubre todas las necesidades de atención en materia de violencia.

Tampoco aprobamos las Enmiendas 633 y 634, ya que no se considera necesario incrementar las partidas destinadas al mantenimiento y acciones de los centros de acogida de la mujer dependientes de Entidades Locales, por estar ahora mismo suficientemente dotadas; y, además, es que no existe en ningún caso lista de espera.

En el área de Juventud, ustedes presentan este año cinco enmiendas, cuya disminución global asciende a 100.000 euros, y le reitero por parte de nuestro Grupo la enhorabuena porque el año pasado la disminución era de 1.500.000 de euros, y creo que en este aspecto han avanzado notablemente; le reitero mi enhorabuena. El área de Juventud contempla una dotación presupuestaria para el año dos mil seis de 26,44 millones de euros, que supone un aumento con respecto al año anterior del 7,59%. Me gustaría destacar el importantísimo acercamiento que se ha producido entre el Grupo Socialista y la Junta en cuanto a la dotación de las políticas de juventud.

Las Enmiendas 633... 35, perdón, y 636 y 38, referidas a incremento de subvenciones, vamos a rechazarlas porque lo ya... la dotación económica existente es suficiente para las subvenciones citadas.

Rechazamos las Enmiendas 637 y 639, para construcción de centros específicos. Y me gustaría recordarles que estos Presupuestos van a permitir acciones importantes para la mejora de nuestra red de instalaciones juveniles, y que ya es ahora mismo la mejor... la mejor en el orden de tercera en España, y que, además, prevé casi 1.000.000 de euros a subvenciones para financiar instalaciones juveniles en colaboración con las Corporaciones Locales.

Por eso es que la minoración propuesta en la Enmienda 637 está contemplada en la programación; si bien no se ha posicionado en el crédito en la provincia de Burgos, es porque está ya, hasta ahora, pendiente de que se realice la cesión de los terrenos por parte del Ayuntamiento de Miranda de Ebro.

En Servicios Sociales Básicos e Integración Social, en este Subprograma presentan cuatro enmiendas, de las que dos se han retirado. La enmienda... otra de las Enmiendas que presentan es la 652, para incrementar el servicio de ayuda a domicilio. Somos plenamente conscientes de la importancia de potenciar estos servicios, y por eso la Junta de Castilla y León los ha venido incrementando de forma notable desde las transferencias del Inserso en mil novecientos noventa y seis. Es clara

la prioridad que esta Consejería tiene en el refuerzo de los servicios sociales básicos prestados por los Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales a través de la Red de Centros de Acción Social de nuestra Comunidad. Del mismo modo, esta dotación presupuestaria ha de servir para avanzar en los programas dirigidos al mantenimiento de las personas en su domicilio y entorno social. Por eso, Señoría, proponemos transaccionar esta enmienda, porque, aunque el crédito destinado a prestaciones básicas es suficiente para alcanzar en el año dos mil seis los veinticinco mil usuarios de ayuda a domicilio que nuestro... que era nuestro compromiso para esta Legislatura, de este modo, y en cumplimiento del acuerdo que hemos alcanzado en el marco del diálogo social, pues se prevé la atención, además, para veintisiete mil usuarios en esta Legislatura. También hay que tener en cuenta que el Servicio de Ayuda a Domicilio, como usted y yo sabemos, no solo se presta a las personas mayores, sino también a personas con discapacidad. Por ello, se propone modificar tanto el destino de la partida como el importe que consigna en la enmienda, manteniéndose la partida que se minora y su finalidad última, que es mejorar la atención al colectivo de las personas dependientes.

La Enmienda 653, que pretende incrementar la partida para cooperación al desarrollo, Señoría, ya se lo he explicado en Comisión y se lo vuelvo a repetir. Hay que tener en cuenta que nosotros, efectivamente, hemos presentado dos enmiendas, que ya están aprobadas, enmiendas para la cooperación al desarrollo, por un importe global de 1.000.000 de euros. Importe mayor, como la hemos dicho y la repito, que el que ha planteado usted. Sí se incrementa, Señoría, por lo tanto; entérese bien, que lo aprobamos el otro día en Comisión.

Y en este... en el Subprograma de Personas Mayores presentan veintiocho enmiendas. Las previsiones de la Junta de Castilla y León es la de ofertar el Programa Concilia a todos los centros de la Gerencia de Servicios Sociales, y, una vez ofertado el programa en todos, pues se evaluará el resultado y, en función del mismo, se harán previsiones de futuro.

En materia de estancias diurnas, nos presentan varias enmiendas que rechazamos, la 643, 650, 677 y 683, porque, mire, Señoría, la dotación de conciertos de mayores es suficiente ahora mismo para dar cumplimiento a nuestro compromiso de Legislatura, en virtud del cual este año se concertarán trescientas sesenta plazas residenciales. Hay que tener en cuenta que el Pacto Local prevé construcción en centros de día en las quince localidades de Castilla y León con más de cinco mil habitantes.

Vamos a... a aceptar la Enmienda número 660, que sería destinada a ayudas individuales para personas mayores para adaptación de viviendas, ya que consideramos de gran importancia estas ayudas individuales. Y el resto, como la he dicho, las vamos a rechazar.

Del mismo modo, rechazamos las enmiendas planteadas para centros de día, menos la 679, que aceptamos, por considerarla ajustada a la necesidades y como signo de buen entendimiento entre los Grupos Políticos.

En personas con discapacidad, hemos propuesto transaccionar tres enmiendas, que hemos debatido notablemente...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señoría, vaya concluyendo.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... de apoyo a FEAPS, y que tampoco me voy a demorar. Del mismo modo que la quiero decir que las dos enmiendas presentadas en infancia, la 685 y la 684, las vamos a aceptar.

La atención a la infancia se dota para dos mil seis con 46,11 millones de euros. En esta materia, el Partido Popular siempre ha realizado un gran esfuerzo, la Junta de Castilla y León también, con unos avances notables, y la voluntad, por lo tanto, es seguir mejorando en este apoyo, y por eso aceptamos estas enmiendas.

Y en las prestaciones económicas y pensiones, las tres enmiendas que presentan consideramos que son totalmente testimoniales y ridículas; no consideramos importante, además, que con este... con este incremento que ustedes piden se vaya a poder mejorar. Nosotros siempre hemos defendido que el sistema de pensiones debe ser homogéneo en España, y hemos impulsado importantes mejoras a este respecto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señora Sanz. Para un turno de réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, señora Sanz, todos los años nos cuentan lo mismo; o sea, es rechazar por rechazar, sin ningún argumento político, porque cuando no son... porque son aportaciones testimoniales las que incluimos, se inventan otras, y nulas razones, o es porque de donde sacamos no es el sitio correcto, después, cuando nos interesa, no importa la partida de donde... de donde se saque. O sea, no hay ninguna explicación política.

Mire, ¿no es necesario poner el Programa Concilia en todos los centros? Es necesario para conciliar la vida familiar y laboral.

Hemos empezado por los de la Gerencia, pero ¿y cuánto vamos a estar, toda la Legislatura, empezando por los de la Gerencia? Le recuerdo, le recuerdo, señora

Sanz, que ustedes mismos hicieron una propuesta en un Debate del Estado de la Región instando a la Junta de Castilla y León a poner el Programa Concilia en todos los centros. Cumplan, por lo menos, lo que ustedes mismos prometen. Pues ni eso.

¿No es necesario el incremento en infraestructuras juveniles? Sí, señora Sanz. Es necesario, porque ustedes no incrementan nada a las Corporaciones Locales y a las asociaciones juveniles, no lo incrementan, y, después, toda la carga recae sobre ellos.

Pero lo que le decía: son partidas insuficientes, cuantías insignificantes, y la Junta de Castilla y León incrementa en todo en el Presupuesto.

Bueno, pues todos sabemos, y no quiero entrar en la polémica de las transaccionales, no quiero entrar en ese tema, pero todos sabemos que no es verdad que se haya incrementado en todo, no es verdad que sea suficiente, y por eso ustedes han tenido que hacer sus... sus enmiendas, señora Sanz.

Mire, me dice que hay centros infantiles que nosotros presentamos y que ya se están elaborando, y me pone el ejemplo de Soria. Pues, mire, en Soria llevan hablando dos años del centro infantil, pero todavía ni está el proyecto, ni está nada hecho.

Y en otros muchísimos municipios, que... como he dicho, son partidas no insignificantes las que hemos puesto este año; 200.000 ó 100.000 euros para empezar, ¿eh?, de entrada a iniciar el proyecto, no lo veo yo que sea insignificante. Yo creo que es una cuantía considerable.

Y en muchos sitios, lo que les decía, los municipios están dando la voz de alarma: "Necesitamos un centro de día, necesitamos una residencia".

Otros años siempre lo hemos puesto en colaboración con los Ayuntamientos, porque pensamos que así es como hay que hacerlo, pero, partiendo de la base que ustedes han roto todo el sistema que tenían anteriormente, y van a la residencia de Aranda de Duero con presupuestos propios, decimos: pues muy bien, estos otros municipios también lo necesitan con... con presupuestos propios de la Junta de Castilla y León. Son ustedes los que han abierto el melón.

Y mire, en plazas residenciales, plazas residenciales para personas mayores, ustedes prometieron para el ejercicio dos mil cinco doscientas cincuenta plazas. Me dice que al final de año vamos a tener ciento sesenta; pues será que lo van a hacer la semana que viene, o sea, la última semana del año, porque, hasta ahora, usted y yo, sabe que no es así.

Y quiero terminar... quiero terminar en cooperación al desarrollo. Señora Consejera, díganles a los que hacen las enmiendas que sumen. Mire, si quitamos de la partida 64.10... 64.100, 32.000 euros, lo pasamos al Capítulo VII, ¿eh?, estamos quitando del Capítulo VI, de cooperación al desarrollo, lo que ustedes dicen que es cooperación al desarrollo, 322.000. Si luego incluimos en el Capítulo... en este mismo Capítulo, 677.000, hemos quitado antes 322.000; luego no podemos sumar esas dos cosas, porque primero lo hemos quitado de ese concepto, y luego hemos metido 677.000 a ese concepto. Luego, ustedes, lo que han aportado a cooperación al desarrollo son 677.000. Sumen y resten, no es 1.000.000. Pero ¿dónde lo han aportado, además, a cooperación al desarrollo? Trescientos doce mil... 322.000 al Capítulo VII, que es donde tiene que estar en cooperación al desarrollo para darlos a las ONG, y para actuar en el Tercer Mundo. Pero ustedes, si... y aquí esto va al... para el huracán Stan y para el terremoto de Cachemira. Muy bien, que lo quiten del Capítulo VI al Capítulo VII, si me parece perfecto, y yo eso lo alabé.

Pero es que de un... luego vuelven, y meten al Capítulo VI, en campañas de promoción, 677.000; y mire, y mire para lo que es, según el señor Gerente: "Se abrirá una línea de cooperación técnica con la Universidad de Salamanca para implementar un programa de formación a técnicos en materia de protección a los derechos de la infancia". ¿Eso es cooperación al desarrollo? "Se realizarán programas de actuación en materia de sensibilización, formación y educación. Formación para los empleados públicos en el año dos mil seis, que se... se prevé formar a personal docente y sanitario, así como al personal de Corporaciones Locales".

Señores del Partido Popular, no... esto... esta formación yo no digo que no sea necesaria, señor Guisasola, y que no sea necesario hacer... no... le digo, porque estamos hablando de las Universidades, y me está mirando. Yo no le digo, señores Consejeros, que no sea necesario formar, pero no le llamemos a esto cooperación al desarrollo. Lo estamos quitando del Capítulo VII, de las ayudas que tienen que ir al Tercer Mundo, para formación. No señor, tenemos capítulos de formación; no mezclemos las cosas, no mezclemos las cuestiones. En realidad, se ha anulado de Capítulo VII, de Cooperación al Desarrollo, 1.000.000 de euros.

Y, lo repito, y le recuerdo, setecientas mil mujeres y doce millones de niños mueren en el tercer año... en el Tercer Mundo -perdón- al año de hambre; eso tiene que ir al Capítulo VII, no a formación, señora Consejera; y no ha incrementado, ni aun sumando el Capítulo VI, 1.000.000 de euros en sus enmiendas, que no; dígaselo a los que hacen las enmiendas. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para dúplica, señora Sanz.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: Gracias, Presidente. En Castilla y León, para este año dos mil seis, Señoría, con el esfuerzo comprometido en los Presupuestos, estaremos muy cerca de multiplicar por tres las plazas públicas en centros infantiles ya existentes al comienzo de la Legislatura algunos. La prioridad otorgada por el Partido Popular a esta materia es, por lo tanto, absolutamente clara.

En el área de mujer se detecta un gran impulso y refuerzo de la Red Mujer, a fin de seguir contribuyendo a la positiva evolución del empleo femenino en nuestra Comunidad y a la mejora de la Red de Asistencia a la Mujer, Señoría, prestando especial atención a las mujeres inmigrantes.

En materia de empleo femenino, hay que felicitar a Castilla y León por los buenísimos datos de las últimas encuestas de población activa, donde la actividad femenina ha aumentado de forma constante en los últimos años, situándose en el 41,66%. Se ha producido con reducción progresiva y constante de la tasa de paro femenino desde mil novecientos noventa y cinco hasta encontrarnos ahora mismo en un 11,72%. Y se puede comprobar que la evolución de Castilla y León en actividad femenina es proporcionalmente más positiva que la de España.

Pero, mire, Señoría, le queremos dar la enhorabuena por olvidarse, por fin, de esa absurda propuesta del plan de empleo específico para la mujer. Por fin se han dado cuenta de que ese plan ya está hecho y con una dotación muchísimo mayor en el III Plan Regional de Empleo.

Y en lo que se refiere al área de Mujer, el año dos mil seis será el año de... al área de Juventud -perdón-, será el año de la creación del Instituto de la Juventud de Castilla y León. Porque el Partido Popular tiene un modelo de política juvenil sólido sobre la ley... sobre la base de la Ley de Juventud de Castilla y León. Hay que respetar un ejemplo normativo importantísimo que representa... un modelo sólido sobre el Plan General de Juventud y un ejemplo normativo que representa la Ley de Juventud de Castilla y León.

En lo que se refiere a los servicios sociales básicos e integración social, les diré que, después de aprobar el verano pasado, en dos mil cuatro, una Estrategia Integral para la Inmigración y se negociara con los agentes económicos y sociales en el marco del diálogo social, la Junta de Castilla y León ha aprobado el Plan Integral de Inmigración, que cuenta con el beneplácito de estos agentes sociales, y que está siendo desarrollado con el impulso coordinador de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En materia de personas mayores, el Grupo Popular está impulsando en Castilla y León una exitosa política de atención a las personas mayores, porque las personas mayores de nuestra Comunidad gozan de mejores ratios de servicios sociales que las de otra Comunidad Autónoma, como queda patente en informes independientes elaborados, por ejemplo... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SANZ JERÓNIMO: ... por el Imserso o por las asociaciones de consumidores y usuarios.

El colectivo de las personas con discapacidad está siendo objeto de especial atención por parte del Partido Popular, y así se ha demostrado con la creación de la Comisión Interconsejerías para la Igualdad de Oportunidades de estas personas, impulsando nuevos beneficios fiscales para personas con discapacidad y nuevos apoyos para su acceso a la vivienda.

En el área de atención a la infancia, con un aumento presupuestario previsto para el año dos mil seis del 25,14%, se prevé un buen futuro en este aspecto que nos demuestra, una vez más, el gran interés de la Junta de Castilla y León en materia de atención y protección a la infancia, permitiéndonos, además, aumentar el apoyo a las familias acogedoras y seguir mejorando la red de recursos para menores infractores.

Señorías, son unos presupuestos que demuestran -como digo- un claro compromiso social, con importantes beneficios físcales, fundamentalmente en políticas de familia, con una clara discriminación positiva en el mundo rural. Estos son unos presupuestos, en definitiva, importantes para esta Consejería, para esta Comunidad; unos presupuestos consolidados, sociales y solidarios y comprometidos. Son los mejores presupuestos para todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señoría, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Por favor, cierren... cierren las puertas.

Procedemos, en primer lugar, a la votación de aquellas enmiendas transaccionales que se han presentado a los números 347... a las Enmiendas número 347, 352, 359 y 661. ¿Votos a favor de estas enmiendas transaccionales? ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas.

En segundo lugar, sometemos a votación aquellas que ha anunciado el Portavoz que van a ser admitidas. Las Enmiendas números 660, 679, 684 y 685. ¿Se aprueban por asentimiento? Quedan aprobadas.

Y, a continuación, votamos el resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, es decir, las restantes a excepción de las retiradas, cuyo anuncio se ha producido aquí, que son la 649 y la 651, que han sido retiradas. Votos para el resto de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación de estas enmiendas. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y cinco. Abstenciones: una. En consecuencia, quedan... quedan rechazadas dichas enmiendas. Y procedemos, finalmente, a la votación de la Sección. ¿Votos a favor de la Sección 09? ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: cuarenta y cinco. En contra: treinta y dos. Ninguna Abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 09.

Sección 10

Procedemos a continuación al debate y votación de la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo, en la que las Enmiendas número 686 a 750... 686 a 750, del Grupo Parlamentario Socialista, se mantienen para su defensa... -silencio, por favor- se mantienen para su defensa ante este Pleno. Y para un turno a favor de las mismas, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Socialista va a votar en contra de la Sección 10, de los presupuestos correspondientes a la Consejería de Cultura y Turismo, y lo va a hacer porque este presupuesto no es el presupuesto del dinamismo en materia cultural, en materia turística y en materia deportiva, sino que es el presupuesto de la atonía; no es el presupuesto de la inversión, sino el presupuesto de la planificación seria y rigurosa, sino el presupuesto de la política de imagen y de la propaganda. Por lo tanto, no es el presupuesto que necesitan la cultura, el patrimonio, el turismo y el deporte de nuestra Comunidad Autónoma.

Señorías, las Cortes han aprobado, hace poco tiempo, un Plan de Lucha contra la Despoblación. En dicho Plan, la política cultural, el apoyo al patrimonio histórico y, sobre todo, la interacción de ambas políticas con el desarrollo turístico de la Comunidad son uno de los ejes en los cuales se asientan las posibilidades de futuro de muchos pueblos.

¿Qué reflejo han encontrado estas buenas intenciones en el Presupuesto que hoy estamos debatiendo? Ninguno, Señorías. Señores Procuradores, ningún reflejo. No es solo que no aparezca ningún programa o ningún subprograma específico, no es solo que no aparezca ningún proyecto concreto que específicamente

vaya dirigido a poner en práctica estas ideas, es que ni siquiera... ni siquiera en la memoria explicativa, en el Tomo 7, ni siquiera en la memoria descriptiva de los programas de gasto del Tomo 9, ni siquiera en la literatura del Presupuesto han sido ustedes capaces de que aparezca la palabra despoblación; ni siquiera han sido capaces de eso.

Pero bueno, no hablemos... no hablemos más de lo que no aparece en el Presupuesto, y hablemos de lo que sí que aparece en el Presupuesto, intentando hacer un análisis del mismo.

Del análisis de la Sección 10 se desprenden una serie de conclusiones generales, en las cuales hay que enmarcar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista.

En primer lugar, no estamos ante un presupuesto inversor, sino todo lo contrario. Es más, si descontamos los Fondos Miner, las inversiones directas de la Junta de Castilla y León apenas suben, quedan prácticamente congeladas. Es un presupuesto que deja toda la política cultural y toda la política turística en manos de los entes satélite de la Consejería, en manos de la Fundación Siglo y de la empresa Sotur. Es un presupuesto en el que se sigue alimentando a estos dos a los que yo he llamado "monstruos insaciables", "monstruos devora-presupuestos insaciables", con merma, por supuesto, para la transparencia y con merma para la objetividad en la gestión y para la objetividad en las contrataciones, como se ha visto, por ejemplo, en el Festival de las Artes de Salamanca. Es un presupuesto en el que la publicidad institucional y la propaganda en sus diversas formas tiene una importancia enorme, más de 7.000.000 de euros; lo que nos deja ver a las claras que la política de la Consejería de Cultura y Turismo es una política de imagen, una política de escaparate, en la que la imagen prima extraordinariamente sobre el contenido.

Haciendo un comentario por áreas, destacaríamos, en materia de Patrimonio Histórico, que sigue habiendo una enorme falta de planificación en las actuaciones. El Plan PAHÍS, que se ha aprobado recientemente por la Junta de Castilla y León, se está demostrando que es un plan insustancial, no existe una vinculación entre los proyectos que aparecen en el presupuesto y los objetivos del Plan, por una parte va el presupuesto y por otra parte va el Plan.

En materia de promoción de la cultura, en segundo lugar, vemos que la política de la Junta sigue basándose, casi exclusivamente, en la promoción de los grandes eventos, lo que provoca, en algunos casos, desastres como el Festival de las Artes de Salamanca, y lo que ha sido un pozo sin fondo desde el punto de vista presupuestario... –doy la bienvenida a la señora Consejera, que ha llegado en el mejor momento de mi intervención–. Y en materia de actividades culturales, podemos

destacar, por ejemplo, la falta de apoyo que hay a los archivos y a los museos provinciales, y a los archivos y a los museos de carácter privado, con un recorte de las inversiones de la Junta de Castilla y León en este tipo de instituciones. Y sigue destacando la falta de compromiso con algunas instituciones culturales de referencia en la Comunidad Autónoma.

En materia de deportes, seguimos sin tener un plan de instalaciones, que sigue apareciendo, curiosamente, como uno de los objetivos que se persiguen en los presupuestos. Si miramos el Tomo 7 y miramos el Tomo 9, las memorias explicativas, vemos que ahí aparece el objetivo del plan de instalación deportivas; plan que, desde luego, no existe y que dudamos mucho de que vaya a existir.

Y, por último, en turismo, no nos encontramos con un apoyo a las empresas del sector, las ayudas se reducen un 35%; no nos encontramos tampoco con un apoyo a los Ayuntamientos, se reducen un 16% las ayudas para las infraestructuras turísticas, ni tampoco un apoyo a los patronatos, que ven reducidas las subvenciones también en un 40%.

Por lo tanto, seguimos estando muy lejos del objetivo que debe ser nuestra meta en la política turística, y es convertir al turismo en un factor de desarrollo económico y en un factor de creación de empleo efectivo y decisivo para nuestra Comunidad Autónoma. Estamos muy lejos de conseguir que el turismo represente, dentro del producto interior bruto de nuestra Comunidad Autónoma, el porcentaje que representa en el producto interior bruto nacional: en España representa un 12%, en Castilla y León sigue representando un 7%.

Frente a estos presupuestos, el Grupo Parlamentario Socialista ha elaborado una serie de enmiendas con las que tratamos de transmitir una serie de mensajes políticos a la Comunidad Autónoma: en primer lugar, queremos denunciar el exceso de propaganda; en segundo lugar, queremos denunciar la ausencia de determinadas políticas generales que consideramos que son imprescindibles; y, en tercer lugar, queremos denunciar también las carencias más sangrantes en algunas de las áreas a través de ejemplos concretos.

Quiero destacar las partidas de las cuales se detraen las cantidades necesarias para financiar muchas de nuestras enmiendas. En un debate sobre enmiendas es tan importante discutir sobre lo que se propone hacer como las partidas que se minoran, y, en el caso de las enmiendas de Cultura y Turismo, el Grupo Parlamentario Socialista ha intentado centrarse no exclusivamente, porque no nos lo permite... ha sido imposible hacerlo en la práctica, pero sí centrarse de manera preferente en minorar las partidas relativas a propaganda y a gastos de

promoción. Con esto queremos lanzar un mensaje: queremos lanzar el mensaje de que estamos ante un presupuesto -repito una vez más- en que la publicidad institucional, las campañas de promoción, las actividades propagandísticas en general tienen un peso tremendo.

En segundo lugar, queremos destacar la ausencia de determinadas políticas generales de la Consejería; políticas que deberían estar haciéndose y que no se hacen.

Aquí voy a destacar, fundamentalmente, dos enmiendas: en primer lugar, el apoyo a la realización de actividades culturales destinadas a la integración de la población inmigrante -y esto también tiene mucho que ver con la política contra la despoblación- y, en segundo lugar, el apoyo a las fiestas de interés turístico de la Comunidad. Estamos hablando de dos actuaciones políticas enormemente importantes y de dos actuaciones políticas que son absolutamente necesarias.

La primera, el que la Junta de Castilla y León apoye la realización de actividades culturales destinadas a fomentar la interculturalidad, el conocimiento mutuo de las culturas y, de esa forma, la integración de la población inmigrante, nos parece que es un elemento esencial para que en España no llegue a producirse los problemas que se están produciendo con la inmigración en otros países. Si no conseguimos que el choque cultural que puede provocar, que es.. puede ser el principal problema para la integración de estas personas, se reduzca a través de una política cultural, estaremos cometiendo un error y nos podría llevar eso a consecuencias que estamos viendo ahora mismo en otros países.

Y en cuanto a las fiestas de interés turístico de la Comunidad, ¿pues qué se puede decir? Es el corolario. ¿De qué sirve la declaración de una fiesta como Fiesta de Interés Turístico de la Comunidad si luego no existen líneas de ayuda específicas destinadas a las Fiestas de Interés Turístico de la Comunidad?

Por último, decía que había una serie de enmiendas destinadas a destacar carencias concretas... carencias concretas que se han señalado en nuestras ciudades y en nuestros pueblos. No voy a relatar... además el tiempo ya se me agota, pero sí me gustaría clasificarlas en grandes grupos.

En materia de patrimonio, nos encontramos con enmiendas para obras urgentes de restauración del patrimonio. Y aquí tengo que hacer un anuncio, y es que hemos pactado con el Grupo Parlamentario Popular la aceptación de una de nuestras enmiendas, la transacción de una de nuestras enmiendas -la 709-, dedicada a una de esas obras urgentes que nosotros proponíamos, que era la rehabilitación de las cubiertas de la Plaza Mayor

de Salamanca. Hay que decir que este era, en palabras de la Consejería de Cultura, el regalo de aniversario que la Junta de Castilla y León le iba a hacer a la Plaza Mayor de Salamanca, y este regalo de aniversario, que ya no va a llegar en el año dos mil cinco, lógicamente, el Grupo Popular lo ha tenido que aceptar para el año dos mil seis porque, si no, se quedaría en una situación bastante vergonzante en relación con esta materia.

Tenemos también enmiendas relativas a convenios para obras en castillos y arquitectura militar, enmiendas relativas a yacimientos arqueológicos... Y, bueno, no tengo tiempo para relatar todas y cada una de las enmiendas -aprovecharé mi segunda intervención-. Simplemente decir, para terminar, que el Grupo Parlamentario Socialista presenta un conjunto de enmiendas serias; un conjunto de enmiendas que tienen detrás las necesidades, las aspiraciones y los proyectos de muchos ciudadanos y de muchos municipios de nuestra Comunidad Autónoma; un conjunto de enmiendas que tienen una única idea en mente, que es un mejor futuro para la cultura, para el turismo, para el deporte de Castilla y León, un mejor futuro que nos aleje del presente gris, que nos aleje de la atonía representada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... por el Gobierno del Partido Popular. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Sánchez, muchas gracias. [Aplausos]. Para un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Luis Domingo González Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, le he de... de felicitar por la aceptable intervención que ha tenido, presuntamente, en defensa de unas enmiendas que usted sabe que son calamitosas. Lo sabe, y por eso ha pasado de puntillas por ellas; únicamente ha explicado una de las sesenta y cuatro enmiendas que vienen a este Pleno, y se ha centrado en el Presupuesto que presenta el Gobierno de la Junta de Castilla y León.

Hombre, el Grupo Socialista no tiene derecho, por una parte, a decir que es un presupuesto irreal, vacío de contenido, que no se cumplirá, y, simultáneamente, presentar unas enmiendas de nulo contenido, sin ningún cuerpo, con escaso rigor, ausentes de criterio, y que, además -y luego le explicaré-, contribuyen a desmembrar esta Comunidad. Afortunadamente para Castilla y León, ni lo que esgrime del presupuesto es cierto, ni el futuro de esta Comunidad, por fortuna, dependen de estas enmiendas.

Yo me había preparado la intervención para hablar de sus enmiendas, pero usted ha preferido hablar del presupuesto, porque sabe que sus enmiendas son indefendibles.

Mire, habla de que este presupuesto es irreal. Yo le hago alguna pregunta: ¿es irreal que el presupuesto de esta Consejería haya crecido un 30% en esta Legislatura? ¿Es irreal que el año dos mil seis se contemplen invertir 72.000.000 de euros en el patrimonio de esta Comunidad? Patrimonio que, sobre todo, radica en el medio rural, y con lo que eso supone de lucha contra la despoblación.

¿Es virtual haber incrementado en esta Legislatura el presupuesto de turismo en un cien por cien? Presupuesto de turismo donde sabe que somos líderes en el turismo rural -si le suena algo, en lucha contra la despoblación-; turismo donde hay sesenta y tres mil empleos directos en ese mundo rural y con una gran incidencia en el sector femenino. Estos son hechos evidentes de lucha contra la despoblación.

¿Es irreal haber firmado, casi con todas las Diputaciones, convenios para instalaciones deportivas en todas y cada una de las provincias de la Comunidad? ¿Y es irreal que este Gobierno haya inaugurado el museo etnográfico de Zamora, el Musac, que esté previsto inaugurar el próximo año el complejo cultural Villa de Prado, que esté previsto inaugurar el año dos mil siete el Museo Regional de la Minería en Sabero, y que estén licitadas las obras del Museo de la Evolución Humana? ¿Eso es virtual?

Mire, los hechos no dejan de existir solo porque sean ignorados -decía Thomas Huxley- (leves aplausos) ...y esto usted debiera aplicárselo. En cualquier caso... decía que, en cualquier caso, entendemos que todo es mejorable, y, evidentemente, el presupuesto que aquí se presenta y que ya se presentó es mejorable, pero... por eso lamentamos la pobreza y la inconsistencia de sus enmiendas. Puedo, como máximo, reconocer su sincero esfuerzo, pero le repito que hondamente equivocado el mismo. Y me entristece que insista en esa falta de rigor, y me sorprende que haya mantenido todas sus enmiendas después del debate en Comisión; enmiendas en gran parte de ellas manifiestamente improcedentes.

Yo he recogido tres cuestiones por el cual creo que debía haber retirado... no son bien de interés cultural varios, en algunas no somos competentes, en muchas de ellas las deficiencias técnicas son graves, no ligeras ni soslayables. Y esto me entristece y me sorprende, tanto por lo que supone de negativo para su credibilidad como por lo que dice de la torpeza para usted poderle convencer en la pasada Comisión de Hacienda.

Pero, mire, aunque usted ha renunciado a defender sus enmiendas -lo cual me parece muy inteligente por su parte, viendo el cariz de todas ellas-, yo voy a ignorar cualquier aspecto formal... voy a envolverme en la bandera del talante, me armaré de paciencia, y explicaré los motivos de fondo por el que rechazamos prácticamente la totalidad de sus enmiendas.

Mire, veintiuna las rechazamos porque su estado de... de trámite no admite dotación alguna; veintiséis, porque ya tienen dotación; quince, porque es evidente que deben ser objeto de convocatoria por su especificidad. Dos vamos a admitir: una en los términos en los que usted ha planteado, la 722, relativa a... a actividades en Medina del Campo relacionadas con el V Centenario de Cristóbal Colón; y una, la 709, que ustedes aceptan la transaccional nuestra, no viceversa como usted ha explicado.

Mire, en primer lugar, veintiuna actuaciones que no admiten dotación. Yo voy a responder a la nada, porque usted no las ha defendido. Pero, mire, alude a obras en centros socioculturales. Mire, estas obras únicamente hay dos modos de ejecutarlas: o por un convenio bilateral Junta-Ayuntamiento -y no hay petición al respecto-, o que estén incluidas en el 1% Cultural con el Ministerio. Y yo le pregunto: si el Ministerio... las que están incluidas no son, ¿cómo las que no están, cómo estas van a ser? Es evidente que sus enmiendas son totalmente improcedentes.

Nos habla de la creación de varios museos, sin concretar nada al respecto y sin existir petición. Nos pide actuar en el órgano de la Catedral de León, y nosotros ningún inconveniente; pero, primero, que tal petición se tramite ante la Dirección General de Patrimonio y, segundo, que haya petición oficial por parte del titular, del Cabildo. Nos pide actuar en el teleférico de la montaña palentina; de acuerdo, y hay unos fondos para ello, pero habrá que concretar el lugar, cuando el mismo esté definido, será el momento de estudiar su aplicación a través de los Fondos Miner. Lo mismo que hace referencia a la estación de esquí de San Glorio: estamos a la espera de que sea delimitado el término exacto del correspondiente proyecto.

Hay un segundo bloque de enmiendas que ya tienen dotación. Una, la única que ha defendido, las actividades culturales para la población inmigrante. Ya le expliqué. Hay un plan regional al respecto, y la Consejería como tal, a través de la Dirección General de Promoción Cultural, participa en el mismo con la cantidad correspondiente. Nos invita a hacer aportaciones a fundaciones: Díaz Caneja, Patio Herreriano, Teatro Calderón... La estamos haciendo, pero donde podemos legalmente hacerlas: Capítulo VII, nunca Capítulo IV; y reincide, año tras año, en tal error. Nos pide actuar en diversos monumentos. Le recuerdo: el

Plan PAHÍS mire si concreta: siete planes sectoriales, y están delimitados cada uno de los proyectos.

Yacimientos arqueológicos. Les recuerdo que para el próximo año el Plan Regional de Investigación Arqueológica contempla 600.000 euros. Por lo tanto, están cubiertas sus demandas. O las esculturas que hace alusión a la Catedral de León. Le refresco la memoria: el reciente convenio firmado entre Caja España, Cabildo y Junta por valor de más de 4.500.000 de euros para actuar paramentos, vidrieras y esculturas. Hombre, es evidente que esta enmienda y otras debieran haberse retirado si hubieran actuado con rigor.

Fiesta de Interés Turístico Regional. Están atendidas. Y le recuerdo que, referente a este mismo concepto, yo le presenté una transaccional el anterior año y usted la rechazó. Por lo tanto, su voluntad de apoyar al mismo es una voluntad demagógica, porque, al respecto-repito-, una transversal que este Grupo le presentó el pasado año en el debate de presupuestos usted la rechazó. O el Plan de Excelencia Turística de la ciudad de Soria, donde sabe que ya públicamente se ha manifestado la voluntad de firmarlo en los primeros meses del próximo año, con cargo a la partida 76068.

Y termino, señor Presidente, aludiendo a un último bloque de enmiendas que parece más objeto de convocatoria: reparaciones puntuales en arquitectura militar, actuaciones turísticas específicas, o convenios con Ayuntamiento para instalaciones deportivas, que será a raíz del convenio suscrito Junta-Diputación donde se están convocando los correspondientes convocatorias para atender tales enmiendas.

Señoría, he querido, por respeto, contestar a enmiendas que usted no ha defendido; me... me parecía mi obligación. Estoy seguro que con poco éxito, porque usted estará predispuesto a ignorar los argumentos basado en datos de este Grupo. Créame que, si sigue en su actitud, no hay nada que beneficie más a este Grupo, pero que sea más negativo para la Comunidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra, de nuevo, el Procurador don Óscar Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Partido Popular, no... no he venido a este Pleno con intención de volver a repetir otra vez los mismos argumentos que utilicé en la Comisión. Es decir, yo ya sé que usted no estaba de acuerdo con mis enmiendas y, por lo tanto, ya sé que no le voy a convencer. Sé que le he podido convencer solamente de la bondad de dos de ellas, y, por lo tanto, no me voy a referir a... una por una, a defender cada una

de las enmiendas, porque entiendo que en este Pleno podemos hablar de cuestiones más importantes.

No me hable usted del rigor técnico de las enmiendas. ¿Por qué no hablamos del rigor técnico de los Presupuestos? ¿Por qué no hablamos del rigor técnico de unos Presupuestos que, año tras año, se convierten en papel mojado por obra y gracia de las constantes modificaciones presupuestarias y por el incumplimiento... y por el incumplimiento... el... el enorme grado de inejecución de gran parte de estos Presupuestos?

Miren ustedes, miren ustedes, tópicos, ninguno. La ejecución del año dos mil cuatro de las inversiones en el patrimonio histórico de la Comunidad Autónoma apenas sí superan el 50%. Estamos hablando de uno de los más altos grados de inejecución de todas las Consejerías. Eso a lo mejor tendrían que tenerlo en cuenta los miembros del Grupo Popular, por qué pasa eso.

No me hable de rigor técnico cuando existen partidas, como las acciones complementarias en las Ciudades Patrimonio de la Humanidad, que se recogen en partidas idénticas para varias provincias, todas ellas con cantidades ridículas de 15.000 euros para cada provincia y todas iguales. ¿Es que eso es de rigor técnico, señores del Partido Popular?

No me hablen del rigor técnico, cuando, por una parte, tenemos el Plan PHAÍS, que -como usted dice- es una auténtica maravilla, pero una auténtica maravilla literaria; yo no sé de qué literatura, si es de la literatura pastoril o si es de la... simplemente una oda a las buenas voluntades, pero en el que los proyectos de inversión concretos en el patrimonio histórico que aparecen en el presupuesto no tienen nada que ver, no están vinculados con cada una de las áreas en las que se estructura el plan PAHÍS. Es decir, el Plan PAHÍS es una superestructura totalmente imaginaria, que está ahí, pero luego la Junta de Castilla y León actúa sin ningún tipo de planificación en este tema.

No me hable... no me hable del rigor técnico cuando las transferencias a las Corporaciones Locales para la restauración de castillos y de bienes de arquitectura militar se quedan con cantidades idénticas; es decir, se han limitado directamente a copiar el presupuesto del año pasado. ¿Ese es el rigor técnico?, ¿copiar el presupuesto del año pasado? En fin.

Hablemos, si quiere, del pacto de despoblación y del turismo rural, porque en el pacto de despoblación se dice: "Impulsar el turismo como factor de desarrollo autonómico, incrementando políticas y programas que pongan en valor nuestro patrimonio cultural, arquitectónico y natural -ya hemos visto el incremento que hay en las inversiones en el patrimonio-, valorando la importancia de esta actividad, tanto en la creación de empleo,

especialmente femenino, en el mundo rural". ¿Cómo es posible que no aparezca en el presupuesto de turismo ni una sola referencia a la despoblación? ¿Cómo es posible?

Somos líderes -eso dice la propaganda oficial- en turismo rural en España; pero, sin embargo, las cifras no dicen lo mismo. Las cifras dicen que en los nueve primeros meses de este año hemos tenido casi noventa mil visitantes menos que el año pasado; las cifras dicen que la tasa de pernoctación sigue estando muy alejada de la media nacional; las cifras dicen que tenemos escasa capacidad para atraer a visitantes extranjeros; las cifras dicen que tenemos menor capacidad para crear empleo en este sector que otras Comunidades Autónomas. Estamos lejos todavía de los objetivos que deberían conseguirse.

La política actual se ha demostrado que es insuficiente, y si queremos de verdad que el turismo contribuya a luchar contra la despoblación, tenemos que tener fondos adicionales, fondos específicos. No hay nada de eso en este presupuesto.

Y termino ya, termino ya, porque la Junta de Castilla y León se está dedicando, única y exclusivamente, a mirar hacia el Estado y, sin embargo, en materia cultural y en materia turística tenemos la casa sin barrer. Tenemos la casa sin barrer, porque tenemos sin desarrollar la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, tenemos sin cumplir la obligación de reservar el 1% Cultural de las obras de la Comunidad Autónoma para el patrimonio cultural. ¿Dónde esta eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Sánchez, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma del año dos mil cinco? Tenemos un escandaloso abandono de los archivos, bibliotecas y museos dependientes de la Junta de Castilla y León, tenemos los archivos provinciales con una situación de precariedad de personal absolutamente insostenible. Tenemos dos años y medio de ejercicio de la Consejera Silvia Clemente al frente de la Consejería que para lo único que han servido ha sido para poner la Consejería patas arriba, con enormes fallos de gestión, como el Festival de las Artes, que nos cuestan muy caro a los ciudadanos de Castilla y León; con uno de los grados de incumplimiento presupuestario más altos de toda la Junta de Castilla y León -y ya es dificil, porque la Junta de Castilla y León tiene un grado de incumplimiento presupuestario ya de por sí bastante elevado-; con un equipo directivo de la Consejería...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Señor Sánchez, por favor, su tiempo ha terminado de sobra. EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... que se ha ido desmoronando poco a poco, y que hemos visto como han ido cayendo diferentes altos cargos de la Consejería a lo largo de estos dos años y medio. Eso sí... (Y termino ya, señor Presidente. Muchas gracias por su amabilidad).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... eso sí, con un aparato propagandístico, el de la Consejería de Cultura y Turismo, que no tiene parangón ni siquiera en la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Para un turno de dúplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador don Luis Domingo Sánchez Núñez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, se enfada porque le digo la... lo referente al rigor técnico. Mire, usted tiene todo el derecho del mundo a pedir peras a un olmo, pero, porque el olmo no le dé peras, no tiene derecho a enfadarse. Por lo tanto, tiene que... [Aplausos].

Dice, por otra parte, que no quiere repetir el debate de la pasada Comisión, pero sí que repite el debate de la presentación de los Presupuestos. Hombre, dos sugerencias: una, el deporte va bien, porque, al menos, no ha criticado nada, amén de no defender ni una sola enmienda, ni una palabra ha dedicado a la materia deportiva de la Comunidad.

Y mire si este Grupo puede presumir de talante que no le voy a recordar nada referente a cuestiones de archivos; mire si este Grupo tiene talante.

En cualquier caso, yo sí que propondría una modificación al Reglamento, que las enmiendas no solamente decaigan cuando no se presenta a defenderlas, sino cuando, presentándose, no se defienden, que es lo que ha hecho su Grupo: no ha defendido nada de sus enmiendas. Y como usted se ha centrado en el argumento mío de... uno de ellos, del rigor técnico, que he... yo he expuesto razones de fondo, nunca de forma. Yo, ahora sí, ya que usted ha -reiteradamente- repetido, le voy a decir: mire, las enmiendas suyas están tan descomprometidas con la Comunidad, que no admitirlas significa seriedad, significa rigor, significa coherencia, significa que no mejora en el presupuesto.

Su Señoría sabe -como yo- el porqué de este rechazo: por la ausencia de estudio, por la ausencia de criterio. Mire, en unos casos, repiten enmiendas del año pasado -un tercio-, pero rebajan considerablemente la cuantía; en otros, cambian inmuebles o actuaciones, por ejemplo, en yacimientos arqueológicos del pasado año,

sin ningún motivo aparente; desvertebran la Comunidad, al olvidar en demandas generales muchas provincias; piden actuar en muchos centros culturales, pero de dos provincias, ¿y el resto, siete provincias? Piden actuar en patrimonio, un montón de inmuebles en cinco provincias, ¿y las otras cuatro? Piden actuar en arqueología, un montón de yacimientos en dos provincias, ¿y las otras siete? ¿Se da cuenta como admitir estas enmiendas desvertebrarían completamente la Comunidad?

Pero ahí no queda todo. Ustedes pretenden que actuemos en medios... en bienes públicos subvencionando a particulares, y proponen que subvencionemos en otras a particulares para actuar en bienes públicos; ahí no queda todo, amén de que minoran repetidas veces cantidades mayores que las existentes.

Mire, el presupuesto que presenta la Junta, este es real; son irreales y virtuales las enmiendas del Grupo Socialista. Cuatro datos: mire, con 50.000 euros quieren construir todos los centros culturales de Valladolid y Salamanca; del resto no se acuerdan. Con 150.000 euros quieren rehabilitar todo el patrimonio provincial de Palencia, de Valladolid, de León, de Salamanca y de Soria, amén de que olvidan a otras cuatro provincias. Con 44.000 euros -mire lo falaz que es esto- quieren hacer siete intervenciones arqueológicas en Salamanca, o cuatro en Soria. O quieren, con 46.000 euros, realizar siete instalaciones deportivas en Palencia, y ocho, con 70.000, en Salamanca.

Mire, cuando se hacen enmiendas con tan escasa responsabilidad -y le he expuesto más motivos de rechazo que número de enmiendas-, ocurre lo que ocurre: que se eliminan convocatorias de subvenciones, que no podríamos licitar las obras ni para el Museo de la Evolución Humana ni completar el Villa Cultural de Prado; anularíamos fases finales de competiciones escolares o eliminaríamos la Feria Arpa... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Mire, yo no le responsabilizo a usted únicamente de estas enmiendas, pero, recurriendo a la sabiduría popular campesina, le diría que todas sus enmiendas tienen más trampas que el zurrón -que diría uno- de un alimañero, y yo esto creo que debieran corregirlo para la siguiente ocasión.

Señoría (termino, Presidente), quítese usted la casaca del Partido Socialista, vístase la camiseta de la Comunidad, haga una búsqueda objetiva que una intención partidista; y, si quieren prestar un buen servicio a la Comunidad, apoyen estos presupuestos, borrador que trabaja en cinco caminos -la lengua, Santiago, La Plata, el Cid, Canal de Castilla-, que trabaja en tres espacios culturales -Atapuerca y Romá-

PL 21-V

nico Norte- y que trabaja en ocho redes del tupido tejido rural en lucha contra la despoblación -castillos y fortalezas; yacimientos arqueológicos; ciudades patrimonio; museo, archivos y bibliotecas; monasterios; catedrales; circuitos y teatros escénicos, y espacios deportivos-.

Estas enmiendas, Señoría, no mejoran nada el presupuesto, y nuestro modo de trabajar es no aprobar unas enmiendas como sea, porque trabajamos por la Comunidad con rigor y con responsabilidad. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, Señoría. Vamos a someter a votación las enmiendas. (Por favor, cierren las puertas). En primer lugar, Enmienda Transaccional número 709 que se ha presentado a esta Mesa. ¿Se aprueba por asentimiento?

Enmienda número 722, que ha anunciado admitida por el Grupo Parlamentario Popular. ¿Se aprueba por asentimiento?

El resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas números 686 a 750, a excepción de las antes citadas, se someten a votación a continuación. ¿Votos a favor de estas enmiendas agrupadas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y ocho. Una abstención. En consecuencia, quedan rechazadas dichas enmiendas

Procedemos, a continuación, a votar la Sección 10. ¿Votos a favor de la Sección 10? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y ocho. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 10.

Secciones 20, 21, 22, 31 y Artículo 2

Procedemos, Señorías, a continuación, a la votación de aquellas Secciones que no han tenido... no han mantenido enmiendas. Sección 20, Cortes de Castilla y León. No se mantienen enmiendas a esta Sección; se somete directamente a votación. Votos a la Sección 20. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada la Sección 20.

Asimismo, la Sección... Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a esta Sección; se somete directamente a votación. Votos para la Sección 21. ¿Se aprueba por asentimiento? ¿Votos a favor de la Sección 21? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y ocho. En contra: treinta y uno. Una

abstención. En consecuencia, queda aprobada la Sección 21, Deuda Pública.

Procedemos, a continuación, a la votación de la Sección 22, Consejo Consultivo de Castilla y León. No se han presentado enmiendas a esta Sección; se somete, por tanto, directamente a votación. ¿Votos a favor de la Sección 22? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada la Sección 22 por asentimiento, Deuda Pública.

A continuación, la Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a esta Sección; se somete directamente a votación. ¿Votos a favor de la Sección 31, Política Agraria Común? ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada por asentimiento la Sección 31, Política Agraria Común.

A continuación, procedemos a la votación del Artículo 2. No se han presentado enmiendas a este Artículo, y procedemos a someter a votación el Artículo del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León -Artículo 2- para el dos mil seis, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas Secciones que han tenido lugar aquí. ¿Votos a favor del Artículo 2? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señorías, votos emitidos: ochenta. A favor: cuarenta y ocho. En contra: treinta y dos. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobado el Artículo 2, y, consecuentemente, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil seis. Gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑE-DO): Segundo punto del Orden del Día: "Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Financieras".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Gracias, señor Secretario. Las Enmiendas número 752 y número 1 a 80 del Grupo Parlamentario Socialista se mantienen para su defensa en este Pleno.

Para un turno en favor, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Gracias, señor Presidente. Bien. Una vez aprobado ya el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, iniciamos el debate para aprobar el Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre esta Ley... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): (Perdone un momento). Vamos a abandonar en silencio, si así lo desean, los escaños, para que pueda intervenir el señor Fernández. Gracias. Puede continuar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Decía que vamos a aprobar este Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad, que se va a someter a aprobación el Dictamen de la Comisión de Hacienda. Esta Ley, llamada este año Ley de Medidas Financieras, una Ley que siempre se... que se entiende como ley de acompañamiento a la Ley de Presupuestos, y en donde se aprovecha para aprobar siempre un montón de cosas de lo más variopinto que... sin que pueda someterse estas cosas a un debate en profundidad, porque, como pueden entender, estamos ya al final del proceso largo de dos días de discusión, esta Ley pasa bastante desapercibida a lo largo de este proceso, a pesar de que se modifican bastantes aspectos importantes de la vida... que afecta a la vida ciudadana. Bien.

Modifican ustedes este año seis leyes. Yo he oído unas declaraciones de la Consejera diciendo que era positivo esta Ley, porque modificaba menos leyes que antes. Lo cierto es que, por vía de enmienda, añaden otras tres, y ya se ponen casi al mismo nivel que todos los años, y a... seis más tres, ya son nueve, aparte de otras leyes que no he contemplado, que son modificaciones, a su vez, de leyes financieras o leyes de medidas de acompañamiento anteriores.

En fin, yo estoy de acuerdo en que es positivo que se vaya reduciendo el número de leyes, y, desde luego, sería positivo que esta Ley desapareciera del mapa, puesto que los aspectos esenciales que acompañan al Presupuesto se pueden aprobar, a mi entender, con la Ley de Presupuestos, y, por lo tanto, a lo mismo que ha hecho el Gobierno del Estado, lo más normal es que esta Ley desapareciera y pasaran a tratarse los temas normativos referentes a los impuestos o a la gestión del gasto a través, directamente, de la Ley de Presupuestos. Y las cosas que no puedan tratarse en la Ley de Presupuestos, pues que se traigan aquí a través de las modificaciones de leyes, que, al fin y al cabo, es una actividad normal y esencial del Parlamento, de... de las Cortes de Castilla y León. Si una de las cosas que tenemos que hacer esencialmente es hacer leyes, modificaciones, etcétera, deberíamos de tratarlas cada una en su especificidad. Bien.

Nosotros hemos presentado aquí ochenta y una enmiendas, que yo creo que, en general, son importantes para los ciudadanos de la Comunidad. Ya sé que el destino de estas enmiendas... bueno, este año hemos avanzado, porque de ninguna otros años, parece que nos han anunciado ya... hemos transaccionado dos, y nos anuncian otra, que es más bien técnica. Y digamos que no estiman el resto, o no van a estimarlas -como han

anunciado, y a salvo que me sorprendan luego en la intervención-, y, por lo tanto, yo creo que, en fin, nosotros creemos que los ciudadanos lo van a lamentar porque son cosas que les van a beneficiar.

Aunque es curioso que muchas de estas enmiendas que presentamos no tardarán ustedes en... en aprobarlas, no hoy, pero las irán trayendo en sucesivos proyectos, con seguridad, muchas de ellas.

Hoy ya, en esta misma Ley, traen cosas que nos han rechazado el año pasado, ¿eh?: la deflactación de la escala en el Impuesto de la Renta, que nos lo han rechazado sistemáticamente, bien, hoy lo incorporan ustedes; en segundo lugar, también han incorporado ya el alquiler para jóvenes, la reducción en la renta, que lo traíamos todos los años; y también la promoción del autoempleo; o la reducción que planteábamos nosotros exención que plantean ustedes en estos momentos- a la Comunidad de Regantes. En fin, todos estamos les tratamos el año pasado, nos lo rechazaron, y, sin embargo, este año ya los traen ustedes aquí.

Bueno, yo creo que estamos siendo útiles la Oposición, al menos, a los ciudadanos, porque, aunque no quieran ustedes aceptarnos nada, evidentemente, poco a poco van calando algunas de las cosas nuestras y se ven obligados ustedes a aceptarlas. Bien.

No tengo tiempo de hablar, ni creo que en estos momentos haya tampoco demasiado atención para explicar la Ley en su conjunto, las ochenta y una enmiendas. Voy a intentar agrupar un poco por los aspectos más importantes de estas enmiendas, puesto que cada una de estas enmiendas, seguramente, llevarían explicaciones que superarían todo el tiempo que tengo para este debate.

Nosotros hemos agrupado, digamos... bueno, esta Ley regula normas tributarias, por un lado, regula normas sobre el gasto, y luego disposiciones adicionales donde -digamos- hay "barra libre". Las disposiciones adicionales, ¿eh?... "barra libre" para ustedes, que es donde aprovechan para modificar leyes esenciales, y "barra libre" también para nosotros, que, obviamente, ponemos todo el asador en los elementos de gestión, que a nosotros nos parece útil que se puedan ir haciendo. Bien

Teniendo en cuenta estos aspectos, yo destacaría, en primer lugar, una serie de enmiendas que nosotros planteamos de supresión, en esta ley, de todo lo que significa supresión de leyes que no afectan para nada –a mi... a nuestro entender– a lo que es el hecho presupuestario.

Hemos presentado en estos... seis enmiendas de supresión -digo- a estas leyes, esencialmente, porque ustedes traen una ley... traen modificación de la Ley de Hacienda, curiosamente, cuando acaban de presentar el proyecto y ya estamos... hemos... se ha acabado incluso el periodo de enmiendas para la Ley de Hacienda, todavía nos traen ustedes a esta ley... a esta... a esta... en esta Ley modificaciones de la Ley de Hacienda. No sé si el año que viene, si es que llegamos a aprobarla antes, también traerán, a su vez, modificaciones a la propia ley. Es costumbre de traerla todos los años, y, por lo tanto, como la Ley de Hacienda actual ya no sé si hay un artículo que no esté modificado sucesivamente, pues bien, bienvenida la nueva Ley de Hacienda, ya discutiremos sobre ella. Pero a nosotros nos parece que aquí no había que haber traído nada de modificación de esta ley.

En segundo lugar, modifican ustedes también la Ley de Urbanismo, la Ley de Creación de la Agencia de Desarrollo, la Ley de Ordenación del Territorio, la Ley de Caza; y, bueno, un aspecto que traen en esta ley, que deberían de haber traído como ley específica, que es la aprobación de la Ley -digamos- de la Agencia... la ADE-Financiación, la nueva... esa nueva entidad financiera que ustedes quieren crear. Pero, además, por vía de enmienda, han ustedes, también, introducido... han introducido ustedes la Ley de Régimen Local -modificación-, la Ley de la Función Pública y la Ley de la Viña y el Vino.

Por lo tanto, yo creo que lo más lógico es que estas leyes hubieran venido sus modificaciones específicamente cada una de ellas, ¿eh? Y, si son aspectos poco concretos, muy... de muy escaso -digamos- calado, pues, normalmente, esas sí se pueden aprobar con bastante normalidad o con bastante aceleración en estas Cortes, sin necesidad de que venga en el último momento aquí un poco atropelladamente. Bien.

El Gobierno de España ya ha eliminado esta historia. El Consejo Consultivo del año pasado les dio un varapalo importante sobre este uso abusivo de estas leyes. Y, por lo tanto, yo voy a recoger nada más la referencia que hace el Consejo Consultivo, porque creo que... explica muy bien, en pocas palabras, lo que significa esta ley.

El Consejo Consultivo hace alusión a una Sentencia del Tribunal Supremo que dice que "Muchos de los contenidos de estas leyes -se refieren a estas leyes de acompañamiento- lesionan los principios de especialización parlamentaria, producen una reglamentarización de la ley, desapoderamiento del Poder Legislativo y, en definitiva, no respetan el principio de seguridad jurídica". Por lo tanto, yo acojo estas palabras, y creo que es una crítica más certera que se pueden hacer a estas leyes.

Respecto a la... a algunas modificaciones que ustedes plantean del sistema financiero, de los apoyos

financieros o los instrumentos financieros... porque ustedes hablan de un instrumento financiero, pero no hay un instrumento financiero, hay varios instrumentos financieros desconexos, todos compiten entre sí, porque, ahora mismo, los objetos sociales de todos esos instrumentos son los mismos; de una manera o de otra, son todos los mismos. Es decir, lo que hace la ADE lo puede hacer la ADE-Financiación... digo la Agencia -nueva- de Inversiones y Servicios, lo puede hacer la... la ADE-Financiación; la ADE-Financiación puede hacer lo que hace Sodical, puede hacer lo que hace Iberaval, puede hacer todo... las demás cosas. Creo que es un batiburrillo que bien hubiera merecido una ley específica, a discutir en estas Cortes, para ver cuál es el instrumento financiero que requiere la Comunidad, que sea más adecuado; que, desde luego, estos... este planteamiento no es el nuestro, se lo digo con seguridad. Bien.

Respecto a... otro tema es el uso de la capacidad normativa en materia fiscal. Esto es un tema esencial de esta Ley, del articulado. Y nosotros, respecto a esto... en fin, ustedes vienen afirmando que este uso de la capacidad normativa introduciendo beneficios fiscales, algunos positivos... bien, estos beneficios fiscales, según ustedes, reducen la presión... la presión fiscal, reducen los impuestos. En realidad, no sé lo que pasará, pero, teniendo en cuenta que sube un 14% la previsión impositiva en los Presupuestos, si encima ustedes dicen que han reducido a una parte de la población los impuestos por vía de... por vía de los beneficios fiscales, habrá que saber cuánto le supone esto al resto de los que no están sujetos a los beneficios fiscales, porque, si es un 14% del general, si le quitamos... fijese a los demás, a los demás, que no están afectados por estas medidas, imaginense lo que les puede suponer ese 14%. Bien.

En el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, de todas maneras, nosotros planteamos enmiendas para aumentar -digamos- algunas de las desgravaciones físcales que ya existen. Al mismo tiempo, introducimos nuevos beneficios físcales, concretamente a familias por acogimiento de personas mayores, en la vivienda habitual para todos los jóvenes, por donativos en programas de la violencia de género, por donativos también a la cooperación internacional, etcétera.

En el Impuesto de Sucesiones -luego hablaré un poco más de esto, si me da tiempo, porque parece que ya no tengo más tiempo de hablar-, nosotros aumentamos la reducción del Impuesto de Sucesiones; aunque para nosotros eso ya es el fin del proceso, para ustedes es todavía un proceso intermedio el que plantean aquí; ya veremos el año que viene si son capaces y pueden suprimir el Impuesto de Sucesiones como prometieron. Bien.

Tenemos también una serie de normas de... de control del gasto para las... que las Cortes sean respetadas.

Porque esto que se hace aquí, en... en fin, los gestores del gasto no respetan nada lo que aprueban en las Cortes, ¿eh?, no se respeta absolutamente nada, y tenemos que estar introduciendo elementos de control, que ustedes nunca aceptan porque, obviamente, les pondrían en dificultades.

Y, finalmente, bueno, hacemos un montón (y acabo) de enmiendas para distintos... gestionar distintos sectores económicos, distintos gastos en el Presupuesto: referentes al sistema educativo, referentes a... a la sanidad y referente también a algunos de los proyectos que están contenidos en el Pacto por la Despoblación. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Fernández. Para un turno en contra, tiene la palabra el Procurador don Jesús Encabo Terry.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Buenos días a todos ustedes, Señorías. Como dice usted, don Pascual, pues estamos ya en la recta final del debate de los Presupuestos y nos corresponde ahora enjuiciar y valorar la Ley de Medidas.

Como primera aclaración, sí me gustaría dejar constancia en esta tribuna que aceptamos de manera pura y simple, es decir, sin ningún tipo de objeción, la Enmienda número 752, relativa a esa modificación del euro a la que hacía usted referencia en la enmienda formulada. Y también hemos transaccionado con usted, previamente, y está ya presentada en la Mesa, las transacciones de las Enmiendas número 8 y 9.

Hablando ya en... en profundidad sobre lo que usted ha suscitado en su intervención, sí me gustaría poner de manifiesto la flagrante contradicción que hay en su intervención.

Usted está argumentando que la Ley de Medidas viene a ser ese cajón de sastre que se aprovecha, pues, para modificar, pues, distintas leyes de nuestra Comunidad Autónoma. Yo lo primero que me gustaría incidir, lo primero que me gustaría matizarle a usted, don Pascual, es que las modificaciones que se hacen en este año de las distintas leyes son modificaciones realmente de poca sustancia -si usted me permite la expresión-, pero que van, desde el punto de vista de la gestión política del Gobierno, a facilitar, evidentemente, el quehacer diario de la labor política.

Por ejemplo, cuando se modifica el Artículo 103 de la Ley de Bases de Régimen Local, lo que se va procurando es la agilización administrativa en la formalización de convenios. Es decir, yo creo que hay que ser eminentemente práctico, y esta Ley de Medidas, como usted sabe muy bien, porque así viene expresado en el Preámbulo,

en la Exposición de Motivos, se hace referencia a que son un conjunto de instrumentos para facilitar lo que es la política de Gobierno que se marca en la Ley de Presupuestos. En definitiva, esa es la primera consideración que a mí me gustaría hacer.

Pero hay otra en la que voy a incidir todavía más, señor Fernández. Porque usted está hablando de que nosotros utilizamos la Ley de Medidas como cajón de sastre y usted... usted omite, de una manera muy hábil, en su intervención, que nos presenta... de las ochenta y una enmiendas, hay del orden de cincuenta y cinco o cincuenta y seis enmiendas que pretenden la regulación en materia de educación, de agricultura, de familia, de fomento, de presidencia, de sanidad, de medio ambiente. Es decir, más... más de la mitad, exactamente las tres cuartas partes de las enmiendas que usted formula son todo propuestas concretas en materia de normativas que nada tienen que ver... que nada tiene que ver ni con el Presupuesto ni con el gasto.

Usted, que nos critica a nosotros porque modificamos puntualmente algunas leyes para mejorar la tramitación administrativa, lo que es la gestión administrativa, usted nos suelta cincuenta y cinco enmiendas que son auténticos cantos al sol, como usted sabe muy bien. Y yo estoy convencido de que esas enmiendas no son de su puño y letra, no pueden ser de su puño y letra; porque, de verdad, si me permite la expresión, son infumables. O sea, esas cincuenta y cinco enmiendas son, literalmente, infumables. Que es una flagrante contradicción que ustedes critiquen la Ley de Medidas y en la Ley de Medidas me metan, pues, propuestas concretas sobre cómo se tiene que estar gestionando la política educativa. Háganlo ustedes, y tienen otras vías parlamentarias para poner en marcha esas iniciativas, pero no me lo hagan en la Ley de Medidas.

Es decir, nosotros, mire, somos coherentes; ustedes incurren en la contradicción de criticar la Ley de Medidas porque nosotros modificamos las leyes, y ustedes nos meten cincuenta y cinco enmiendas para que modifiquemos muchas más leyes de las que realmente nosotros modificamos.

Por lo tanto, primera cuestión, que, en ese sentido, clases al Grupo Popular sobre la coherencia de la Ley de Medidas, ninguna, porque lo primero que tienen que ser son coherentes ustedes con sus propuestas.

Pero entremos ahora, si les parece, a valorar lo que yo creo que debe ser más analizado, que son aquellas enmiendas que tienen una propuesta bien de fiscal o de control.

Vamos a ver, ustedes saben perfectamente que el año pasado ya en los Presupuestos vigentes para el año dos mil cinco se produjo un incremento de las deducciones del 5%, este año es del 2%. En consecuencia, aparte de la deflactación que se ha producido de la escala de la tarifa autonómica, ya, de una manera progresiva, se van incrementando las deducciones, teniendo en cuenta, en algunos años -como fue el pasado-, un incremento muy superior a lo que ha sido el IPC.

Pero hay otro dato que a mí me gustaría poner de relevancia, es decir, todas las enmiendas que hacen referencia al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas es, si me lo permite, una auténtica arbitrariedad, porque no hay ni un solo estudio económico, es que ni un estudio económico. Es decir, a nosotros nos produce perplejidad que, de una manera sistemática, ustedes están proponiendo siempre un mayor incremento en las deducciones. Entonces, podría darse el caso, porque ustedes no hacen ni el más somero estudio económico, de que una persona, producto de la elevación arbitraria de las deducciones, no tuviese tarifa de... de la que descontar.

Y, además, hay otra cuestión que yo creo que usted debería de percatarse a la hora de la presentación de enmiendas, don Pascual: se llega al contrasentido, por ejemplo, en una de las enmiendas sobre el Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentales, que llega a establecer una propuesta de tipo que se aplicaría ese tipo general solamente al 7% de la población. Es decir, lo exceptuado, lo exceptuado sería el 93% de la población, y el tipo general... porque ustedes no se han molestado en hacer un mínimo estudio económico de lo que implica cada una de las enmiendas. Entonces, claro, la recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, pues iba a decaer de una manera no brutal, sino esencial.

Entonces, evidentemente, yo les pido a ustedes, y estamos de acuerdo que en algunos casos se pueden aceptar enmiendas como han sido -ya he dicho al principio de mi intervención- las enmiendas número 8 y 9, pero usted... usted, en el caso concreto de lo que son las enmiendas en... que afectan al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, deberán hacer, como mínimo, una proyección de lo que va a suponer esa enmienda desde el punto de vista de la recaudación. Porque ustedes, manteniendo este criterio, quebrantarían gravísimamente lo que son las arcas de esta Comunidad Autónoma.

Pero, mire, hay... si le parece, para mí hay una enmienda que es la que más me gusta. Ustedes, la que han presentado ha sido una enmienda que, desde luego, esta va a pasar a los anales. Ustedes proponen... proponen, exactamente -si no recuerdo mal- la Enmienda número 29, de que establezcamos una ley de beneficios fiscales

para aquellas zonas limítrofes con otras Comunidades Autónomas y que de esa manera se compense ese desequilibrio fiscal que pueda existir -para ser exactoentre la Comunidad Autónoma del País Vasco y, por ejemplo, una población como Miranda de Ebro.

Bueno, ustedes, primero, hacen una propuesta que es flagrantemente ilegal, flagrantemente ilegal, porque usted lo sabe: el Impuesto sobre Sociedades no es competente la Comunidad Autónoma para entrar en su regulación.

Segundo, quiebra de una manera grave el principio de solidaridad y de igualdad, porque se daría el contrasentido, don Pascual, de que tuviéramos tipos impositivos distintos en Miranda de Ebro y Aranda de Duero, de la misma provincia. En la misma provincia habría un tipo impositivo para beneficiar a las empresas de borde –para entendernos– y habría otro tipo impositivo para la zona de Aranda de Duero.

Yo le digo que, desde el punto de vista de lo que es una propuesta legal, es, en primer lugar, contraria a lo que dice el Impuesto sobre Sociedades, y eso usted lo sabe, que no somos ni tenemos capacidad técnica para hacerlo; y, en segundo lugar, supone un grave atentado a lo que es el principio de igualdad y de solidaridad. Porque el problema no está en esta Comunidad Autónoma, el problema está en el País Vasco. Es que lo que resulta delirante es que nosotros tengamos que invadir competencias del Estado para resolver el problema que hay de armonización fiscal entre esta Comunidad Autónoma y el País Vasco. Y este es un simple ejemplo de cómo han ido la mayor parte de las enmiendas.

En consecuencia, don Pascual, el resto de las enmiendas, es decir, las setenta y ocho, va a votar el Grupo Popular en contra. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, de nuevo, don Pascual Fernández.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Bien. Bueno, es muy densa esta Ley, y las enmiendas nuestras también para tratarlas en este tiempo que tenemos, pero le voy a contestar algunas cosas de las que dice.

Mire usted, si le parece que es una contradicción no querer esta Ley y poner muchas enmiendas a esta Ley, yo le digo lo siguiente, y le ofrezco una cosa muy clara: retiren ustedes la Ley y nosotros retiramos todas las enmiendas con toda la tranquilidad del mundo. Esto es lo más sencillo que se puede hacer. [Leves aplausos]. Por lo tanto, lo tienen fácil.

Más aún, como hay cosas que no se pueden retirar a mi juicio, la parte normativa de los impuestos, de los beneficios fiscales, le digo más: retiren todo el resto de la Ley, dejen exclusivamente este tema, y le aseguro que nosotros retiramos absolutamente todas las enmiendas. Por lo tanto, lo tienen ustedes fácil, fácil, si la crítica es que nos pasamos también en hacer disposiciones adicionales. Ya le he dicho desde el principio que sí, que las disposiciones adicionales, ustedes tienen barra libre, y que nosotros, obviamente, también.

Bien, dicen ustedes que alguna de estas leyes que se modifican... -alguna no, usted dijo las leyes- tienen poca sustancia. Bueno, yo creo que la del instrumento financiero tiene mucha sustancia, a mi juicio. Mucha sustancia porque significa, en la práctica, revolver un poco todo el mecanismo instrumental... instrumental e institucional de apoyo empresarial en la Comunidad. Esto, en su origen, se hizo por ley, por una ley específica que se debatió aquí; ahora mismo se va haciendo por parches, cada año modificamos una cosa. Y, además, con unas circunstancias, que la ADE-Financiación dice, además, que todos los... en esta ley dice que todos los acuerdos, todos los acuerdos que tome la ADE-Financiación se tomarán exclusivamente por el... con el Comité Ejecutivo de la ADE-Financiación. A mí me gustaría saber cómo se casa eso con la otra enmienda que han hecho en la otra ley, diciendo que aspectos financieros de esa ADE-Financiación tienen que ser autorizados por la Consejera de Hacienda. Ya me dirán a mí a ver cuál de las dos leyes prevalece en este caso. Lo tendrán que arreglar ustedes -si es que lo arreglan- en ese conflicto que vienen manteniendo habitualmente -y soterradoentre los temas de hacienda y de economía.

Yo les puedo decir más: me parece que este instrumento financiero, con la ausencia del potencial que tiene la... la Consejería de Hacienda, me parece a mí que es una tontería haberlo llevado desde esa manera. Lo siento, pero así... así lo creo, ¿eh? Estas cuestiones hay que... todo el aparataje financiero de la Comunidad, a nuestro entender, hay que concentrarlo en un... un único ente financiero que luego tenga sus tentáculos especializados, pero siempre desde una... un único y potente instrumento financiero que, desde luego, no es el que ustedes han traído aquí.

En segundo lugar, me dicen ustedes el tema de los costes de nuestras enmiendas. Hombre, yo sé que nuestras enmiendas tienen costes, y elevados en algunos casos; pero yo les voy a decir algo... Me dice también que no hay estudios económicos. Mire, los de la renta son muy fáciles, porque si los suyos están contabilizados, si las enmiendas que nosotros ponemos a los suyos es el doble, pues multiplican por dos y tienen el coste muy sencillamente, sin hacer ningún análisis más en profundidad. De todas maneras, comprenderá usted que

nosotros no tenemos tampoco todos los elementos para poder analizar con precisión los costes al milímetro.

De todas las maneras, también les digo una cosa: teniendo en cuenta que todos los años cierran el presupuesto con un superávit... un superávit que supera los 100.000.000 de euros, comprenderá usted que no nos puede decir que es un gran coste para la hacienda pública las enmiendas que planteamos.

- Y, finalmente, me quiero referir simplemente a una cosa de la que no hemos hablado hoy...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.
- EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... pero que hemos hablado en la Comisión y en otras ocasiones...
- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: ... que son el por qué las enmiendas que hemos presentado relacionadas con el Pacto de la Despoblación. Es evidente que, según ustedes, ese es un acuerdo que hay en esta Comunidad, ya me lo han dicho, y por... en esta... en estas Cortes, y que no hay... no hay necesidad de repetirlas. Yo le voy a decir por qué las hemos repetido, por qué las hemos traído aquí, y le voy a explicar por qué. Muy sencillo, porque nosotros hemos estado escuchando las comparecencias de los Consejeros en la Comisión... en las Comisiones, y le voy a decir que de los diecinueve proyectos que vienen aquí de ley, planes o programas, que son deberes que hay que realizar al año que viene, apenas se han citado seis por los Consejeros, el resto ha estado... han estado ausentes de la referencia de los Consejeros a la hora de trabajar los temas el próximo año.

Por lo tanto, ¿qué hemos hecho? Pues traerlos aquí para que se ratifiquen, en cualquier caso, en esta Ley, por si acaso, o para recordárselo a los Consejeros que su deber es leer el Pacto por la Despoblación, y su deber es que los técnicos, y los jefes de servicio y directores que elaboran los Presupuestos, que son realmente los que lo van haciendo, lean y tengan en su mesa el texto de la Estrategia de la Lucha contra la Despoblación. Por eso lo hemos traído aquí, aun sabiendo de que es repetir un acuerdo que ya tiene este Parlamento. Muchas gracias. [Aplausos].

- EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, Pascual Fernández. Para un último turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, el Procurador señor Jesús Encabo Terry.
- EL SEÑOR ENCABO TERRY: Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver, don Pascual, vuelve usted otra

vez a suscitar, a formular, pues, esas propuestas en materia de despoblación. Se lo he tenido que decir ya cuando estuvimos debatiendo el asunto en la Comisión de Hacienda y se lo voy a repetir hoy, ya aquí en el mismo Pleno.

Mire, nosotros, el once de octubre, el conjunto de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara hemos aprobado por unanimidad esas setenta y tres medidas para luchar contra la despoblación. Y nosotros nos lo hemos creído ese convenio, nosotros nos hemos creído ese pacto. Quienes parece que no se creen el Pacto contra la Despoblación son ustedes. Y, desde luego, para nosotros, un acuerdo que se adopta plenariamente en estas Cortes, ustedes ya sabemos que no, que en más de una ocasión se han desdicho sobre lo que se ha acordado en estas Cortes, para nosotros es más que suficiente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Y tenga usted presente que lo tienen todos los Consejeros, las setenta y tres medidas, como cabecero y como obligación que tiene que cumplir en lo que queda de Legislatura. Y eso lo sabe usted perfectamente, porque el Partido Popular cumple históricamente sus compromisos. Primera... primera cuestión que quería dejar perfectamente claro.

En segundo término, cuando usted está argumentando sobre la justificación de la no presentación de estudios económicos. Mire, yo estoy -y se lo digo con franqueza- atónito; es decir, usted hace, pues, auténticos brindis al sol, elevando -insisto- de una manera arbitraria muchas deducciones, pudiéndose dar el caso... porque usted en ningún caso ha hecho una valoración para cualquier supuesto -que es lo mínimo que tendría que haber hecho-, para saber la repercusión que tiene en una familia, para entendernos, de clase media de nuestra Comunidad Autónoma esas propuestas, y se puede dar el caso, con una gran facilidad, de que superen las deducciones a lo que es la cuota líquida, porque eso, con las propuestas que ustedes hacen... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Por favor, ocupen sus escaños en silencio. Por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: ... se efectúa un incremento realmente descabellado.

Pero, mire, yo... me gustaría también incidir en otras cuestiones que usted ha... ha suscitado en sus enmiendas: la creación de nuevos impuestos. Es decir, ustedes es curioso cómo formulan una enmienda que implica la creación de la Ecotasa, pero ni lo dicen en la tribuna, ni lo dicen en los medios de comunicación, sino que lo único que quieren es... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Perdón, señor Encabo Terry. Por favor, Señorías, silencio, por favor. El debate no ha concluido aún. Silencio, por favor. Continúe, por favor.

EL SEÑOR ENCABO TERRY: Pero lo único que desean es que quede constancia la enmienda, pero no la dicen en público. Es decir, entran una vez más en lo que es la verdad escrita, que ustedes quieren elevar los impuestos en estas Comunidad Autónoma, y nos critican al mismo tiempo como nosotros estamos efectuando un descenso paulatino del Impuesto de Sucesiones; entran en esa flagrante contradicción. A ustedes lo que les va es subir los impuestos; y eso se ve en las propuestas que están efectuando a lo largo de todo el año y en la creación, en este caso concreto, de la Ecotasa.

Pero, concluyendo ya mi intervención, significar que corresponde en estos momentos, pues, hacer una valoración al conjunto de los... de las enmiendas que han sido presentadas por ustedes. Y, mire, yo creo que estamos en presencia de un Partido Socialista que está auténticamente adocenado en nuestra Comunidad Autónoma, que presenta... que presenta las enmiendas con un criterio reiterativo, repitiendo de unos años y otros las mismas enmiendas; que en estos momentos no está haciendo propuestas alternativas desde el punto de vista de lo que es la política del Gobierno en nuestra Comunidad Autónoma, y, para concluir, que se está desentendiendo de nuestra Comunidad Autónoma, intentando huir hacia delante y dejando, pues, el Pacto contra la Despoblación.

Porque a nosotros lo que nos preocupa es que cuando está hablando -y lo dice tanto usted como su líder regional- de la despoblación, nunca nos ha presentado ni una de las medidas... de las setenta y tres medidas que no tenga reflejo presupuestario; todas tienen reflejo presupuestario, aquellas que suponen un coste económico, todas y cada una, como ha quedado perfectamente demostrado a lo largo del debate de los Presupuestos, tanto en Comisión como en este Pleno.

En definitiva, señor Fernández, sepa que nosotros no vamos a respaldar ninguna de las enmiendas, a excepción de las tres que he mencionado al principio de mi intervención, la 752, la número 8 y la número 9; y que, desde luego, esta es la Ley de Medidas que necesita esta Comunidad Autónoma para llevar a cabo la política de Gobierno y los Presupuestos que acabamos de aprobar. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias, señor Encabo Terry. Silencio, por favor. Vamos a proceder a la votación. Por favor, cierren las puertas. En primer lugar, procedemos a la votación de las Enmiendas Transaccionales números 8 y 9. ¿Se aprueban por asentimiento?

A continuación, procedemos a la votación de la enmienda que ha anunciado es admitida, número 752. ¿Se aprueba por asentimiento? Queda aprobada.

Procedemos, a continuación, a la votación de las enmiendas restantes presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y uno. En contra: cuarenta y siete. En consecuencia, quedan rechazadas estas enmiendas.

Procedemos, a continuación, a la votación de los Artículos 1 a 55, Disposiciones Adicionales Primera a Cuarta, Disposición Derogatoria, Disposiciones Finales Primera a Undécima, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley en los términos que han quedado

fijados, claro está, por... propuestos, con el resultado de la votación de las distintas enmiendas. ¿Votos a favor de estos Artículos y Disposiciones? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Votos emitidos: setenta y ocho -ya se lo digo yo-. [Risas]. A favor: cuarenta y siete. En contra: treinta y uno. Ninguna Abstención. En consecuencia, queda aprobada la Ley de Medidas Financieras.

Señorías, antes de levantar la sesión, recordarles que, a continuación, en la sala... en el Salón Rojo tenemos los Premios "Hemiciscos", y desearles a todos ustedes unas felices fiestas, y hasta el año que viene. Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas cincuenta y cinco minutos].